

Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 1 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2) : septiembre de2020

Líder(es) y/o Responsable del	Coronel (RA) Rodrigo Salazar Echeverry, Subgerente Técnico Coronel (RA) Rubén Alonso Mogollón Araque, Director Fábrica FASAB				
Proceso (3)	Coronel (RA) Javier Alfonso Molina Calero, Director Fábrica FAGECOR Coronel (RA) Reiber Faner Guzmán Cabrera, Director Fábrica FEXAR Ing Juan Carlos López, Jefe División de Ingeniería Industrial				
Proceso y/o Procedimientos, actividad específica auditada y/o evaluada (4)	Gestìón Salud Seguridad y Medio Ambiente – HSE				
Alcance (5):	Verificar el cumplimiento de los objetivos del Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio ambiente - HSE en la Industria Militar. Primer cuatrimestre 2020.				
Objetivo General (6):	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la aplicación de los roles de la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la legislación y normas vigentes aplicables.				
	Verificar de manera selectiva el cumplimiento de la normatividad aplicable al proceso Gestión Salud Seguridad y Medio Ambiente HSE, identificando oportunidades de mejora que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno.				
	Evaluar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento de lineamientos establecidos en la normativa vigente.				
Objetivos específicos (7):	Verificar la aplicación del protocolo de Bioseguridad para la prevención de la propagación del Coronavirus COVID 19 en la Industria Militar.				
	Verificar la aplicación de los lineamientos a Implementar de Promoción y Prevención				
	para la preparación respuesta y atención de casos de COVID-19.  Verificar la efectividad de los controles establecidos por la Industria Militar para				
	gestionar los riesgos y oportunidades por proceso.				
	Lov 9 do 34 opera do 4070 WDon /s quel en distant 44 W / O // / 4 O				
Manual Documentos de referencia (8):	Ley 9 de 24 enero de 1979 "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias". Congreso de Colombia.				
(Criterios)	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"				
	Ley 697 de 2001 "Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones". Emitido por la Presidencia de la Republica".				
	Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública"				
	Ley 1562 de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional"				
	Decreto 1791 de 04 octubre de 1996 "Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal". Emitido por la Presidencía de la Republica".				
	Decreto 1090 de 28 de junio 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones". Emitido por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.				
	Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" Artículo 17.				
	Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". Séptima				

Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 2 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2) : septiembre de2020

dimensión - MIPG.

Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo" Emitido por el Ministerio de Trabajo.

Decreto 52 de 2017 "Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)"

Decreto 2775 de 1997 "Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 0393 del 12 de Agosto de 1997, Dictado por la Junta Directiva de la Industria Militar, Art. 20 Funciones de la Subgerencia Técnica, literal q. " Planear y dirigir los Sistemas de Salud Ocupacional y de Gestión Ambiental de la Empresa controlando que se ajusten a las Normas Gubernamentales de los Sistemas de Riesgos Profesionales y Nacional Ambiental respectivamente y a las políticas de la Gerencia".

Decreto 637 del 06 de mayo de 2020 "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional". Emitido por la Presidencia de la Republica.

Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtudes de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19". Emitido por la Presidencia de la Republica.

Decreto 488 de 2020 "Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

Decreto 500 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

Documentos de referencia (8): (Criterios)

Resolución 1073 de 23 septiembre de 2003 "Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR. "Emitido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca".

Resolución No.02013 del 6 de junio de 1986 "Por la Cual se Reglamenta la Organización y Funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los Lugares de Trabajo (Actualmente Comité Paritario De Salud Ocupacional"

Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19". Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Resolución No. 000675 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgos del Coronavirus COVID-19, en la Industria Manufacturera". Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG SST". Expedida por el Ministerio de Trabajo.

Resolución 2400 de 22 de mayo de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo" Expedida por el Ministerio de Trabajo.

Circular No.0017 del 24 de febrero de 2020 "Lineamientos Mínimos a Implementar de Promoción y Prevención para la preparación respuesta y atención de casos de COVID-19 (Antes denominado Coronavirus)", emitido por el Ministerio de Trabajo.

Manual de Gestión Integral Cód: IM OC OFP MN 001 Rev.18

Procedimiento para el desarrollo del Programa de Prevención y control de factores de Riesgos Psicosocial Cód: IM OC SGT PR 023, Rev. 1 del 19/10/2017.

Procedimiento para la identificación de peligros evaluación y control de riesgos Cód: IM OC SGT PR 013 Rev. 5 del 06/3/2017





Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página **3** de **33** 

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

	Procedimiento identificación de aspectos e impactos ambientales Cód: IM OC SGT PR 009 Rev. 8 del 15/05/2019
Documentos de referencia (8): (Criterios)	Procedimiento de Seguridad e Higiene Industrial Cód: IM OC SGT PR 014 Rev. 3 de 03/08/2018.
	Procedimiento de Medicina Preventiva y del trabajo Cód: IM OC SGT PR 015 Rev. 3 del 27/03/2017.
	Procedimiento Identificación, preparación y respuesta ante emergencias Cód: IM OC SGT PR 010 Rev. 5 del 24/8/2018
	Procedimiento para el reporte e investigación de incidentes de trabajo Cód: IM OC SGT PR 012, Rev. 4 del 13/12/2018.
	Procedimiento Gestión Integral de Residuos Cód: IM OC SGT PR 026 Rev. 1 de 03/7/2018
	Procedimiento Programa para la promoción y prevención del consumo de alcohol tabaco, sustancias, psicoactivas y otras adicciones Cód: IM OC SGT PR 024 Rev. del 23/11/2017.
	Protocolo General de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación del COVID- 19, Cód: IM OC SGT IF 080 Rev. 1 del 05/05/2020.
	Circular No.0017 del 24 de febrero de 2020 "Lineamientos Mínimos a Implementar de Promoción y Prevención para la preparación respuesta y atención de casos de COVID-19 (Antes denominado Coronavirus)", emitido por el Ministerio de Trabajo.
	Contrato No. 1-2-3-4 159/2019 Suministro de personal en Misión
	02.253.712 "Directiva Transitoria para el Apoyo al personal-sus familias y la Normalización de la Operación en Fexar"
	02.290.283 "Directiva transitoria-plan de contingencia y continuidad del negocio para enfrentar la emergencia sanitaria por causa del covid-19.
	02.286.325 - IM OC SGT DII - Instrucciones para el personal de la Industria Militar para la prevención contra la propagación covid-19.
Antecedentes (9):	Informe de Auditoría al Sistema de Control Interno, al proceso de Gestión, Salud Seguridad y Medio Ambiente, Oficio No. 02.249.081
Documentos Analizados (10):  Resolución 2013 de 1986 "Po Seguridad y Salud en el Traba Salud.	r la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de ajo en los lugares de trabajo" Expedida el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de
	A. C. S. L. L. W. L. L. C. C. L. C.

- Procedimiento para el Diseño y Análisis de Indicadores de Gestión Cód: IM OC OFP PR 012, 12-05-2020, Rev. 4 del 12 de mayo de 2020.
- Guia GIPG20 "Recomendación de no uso de sistemas de aspersión de productos desinfectantes sobre personas para la prevención de la transmisión de covid-19".
- Circular Externa No. 0030 de 2020 del 08 de mayo de 2020, "Aclaración sobre el trabajo remoto o a distancia en mayores de 60 años".
- Procedimiento Gestión de Documentos Cód: IM OC OFP PR 001 Rev. 14 del 08 de mayo de 2020.
- Política de prevención de Tabaquismo, alcoholismo, drogadicción y otras adicciones Cód: IM OC SGT CP 001, Rev. 2, del 09 de agosto de 2019.
- 02.313.397 IM OC SGA DII DAP Instrucciones Para el personal de la Industria Militar para la Prevención Contra la Propagación Del COVID -19 del 13 de julio de 2020.

### Resultados de la Auditoria y/o Evaluación (11)

#### Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):

1. Agilidad en el suministro de la información, lo cual denota control en la trazabilidad y conocimiento de las actividades propias del proceso lo cual agilizó la ejecución de la auditoría.



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev. 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 4 de **33** 

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

- 2. Receptivos frente a las recomendaciones efectuadas por el equipo auditor durante el desarrollo de la auditoria.
- Alto grado de conocimiento y sentido de pertenencia de los funcionarios del proceso de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, demostrando experticia en el desarrollo de sus labores.

#### Comentarios Generales y/o especiales (b):

#### 1. Uso Racional de los Recursos

De acuerdo a verificación documental, se evidenció que en el Plan Estratégico 2020-2022, dentro de las brechas de la perspectiva de Responsabilidad Social, se tiene identificada la iniciativa estratégica "Mitigar los impactos ambientales asociados a la actividad industrial a través del uso adecuado de los recursos", desplegando cinco indicadores de Gestión orientados al uso racional de los recursos.

Indicador	Porcentaje de cumplimiento respecto a la meta (30. Abr)	Resultado
Optimización del consumo de energía	87%	Comportamiento Normal
Optimización del consumo de agua.	88%	Comportamiento Normal
Generación de Residuos Peligrosos	81%	Comportamiento Normal

 En relación a la optimización del recurso de energía se evidenció cuadro consolidado con la información de las cuatro unidades de negocio para la vigencia 2019 y 2020, observando una disminución en el consumo de energía en kilovatios, así:

Año	Oficinas Centrales	Fagecor	Fexar	Fasab
2020	273.085	2.077.424	853.866	1.164.391
2019	377.091	2.688.333	1.762.008	3.847.607
Disminución	104.006	610.909	908.142	2.683.216

El fomento del uso racional y eficiente de los recursos agua y energía, se realiza mediante charlas de cinco mínutos y gimnasia laboral, se observaron actas de asístencia de reunión No. 19, 22, 23, 25 del 09, 10 y 11 de octubre de 2019, dirigidas a Funcionarios de la Industria Militar. Lo anterior evidencia cumplimiento del Decreto 1090 de 28 de junio 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones".

Artículo 2.2.3.2.1.1.2. "Uso eficiente y ahorro del agua (UEAA). Es toda acción que minimice el consumo de agua, reduzca el desperdicio u optimice la cantidad de agua a usar en un proyecto, obra o actividad, mediante la implementación de prácticas como el reúso, la recirculación, el uso de aguas lluvias, el control de pérdidas, la reconversión de tecnologías o cualquier otra práctica orientada al uso sostenible del agua".

A su vez se evidenció que se está desarrollando un proyecto para la utilización de energías alternativas, con el fin de mitigar el impacto ambiental, así:

- Propuesta: Proyecto de inversión Parque Solar de 1MWp por un valor \$4.500.000.000, se encuentra en fase de planeación por el proceso Gestión Diseño y Desarrollo, con oficio No. 02.321.641 "Remisión Consolidado Propuestas Proyectos de Inversión 2021 e Iniciativas 2022-2024" del 03 de agosto de 2020, se envió a la Subgerencia Técnica consolidado de proyectos de inversión de la Fábrica Santa Bárbara.
- Resultado Esperado:
  - > Reducción del 40% del costo de la energía requerida para la operación.
  - Reducción de la huella de carbono en 615 TN DE CO2
  - Aprovechar beneficios de la ley 1715 excepciones Tributarias (0 IVA y 50% descontable de la renta líquida)





Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 5 de 33

Synergy No (1), 02,337,292

Fecha (2) : septiembre de2020

#### 2. Disposición Final de los Residuos

#### 2.1 Residuos peligrosos

- La disposición final de los empaques con explosivos y sustancias toxicas se manejan de acuerdo a lo establecido en el Instructivo gestión y disposición final de residuos peligrosos industriales y explosivos con código IM FE SSO IN 702 liberado el 2019-11-07.
- El tratamiento de los residuos explosivos se realiza en el formato lista de chequeo control y seguimiento tratamiento de residuos explosivos Cód: IM FE SSO FO 784, observando que el registro efectuado con fecha 15 de enero de 2020, se encuentra firmado por personal de SOGA, Seguridad Física, y el conductor de la fábrica Antonio Ricaurte, cumpliendo con los requisitos del formato.
- La disposición final de los residuos contaminados y explosivos son realizados externamente así:
  - Fasab: Se evidenció certificación No. 282492 del 27 de febrero de 2020, observando que el transporte de los residuos es realizado por la empresa D3A SAS y la disposición final de los residuos es tratada de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas por TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P, lo anterior denota cumplimiento a la Ley 9 de 24 enero de 1979 "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias".

Art. 31 "Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final".

- 2.2 Controles para el manejo y disposición final de residuos generados por los procesos.
- Existen puntos ecológicos que se encuentran tanto en fábricas como en Oficinas Centrales para la separación de los residuos aprovechables y peligros. Cada fábrica cuenta con bodegas de almacenamiento (centro de Acopio) las cuales se están demarcadas e identificadas para su disposición final.
- De acuerdo a verificación selectiva, se evidenció que la firma de Asecolva realizan clasificación de los residuos generados por los procesos de acuerdo al código de colores utilizados por Indumil.
- En los talleres se encuentran establecidas zonas de almacenamiento temporal de residuos generados por los procesos, las cuales se encuentran señalizadas e identificadas, según el nombre del residuo.
  - Oficinas centrales: El manejo de los residuos aprovechables para su disposición final, son entregados a un gestor ambiental, Asociación Medioambiental de Recicladores ESP "EMRS, sin embargo según el registro en los formatos "REGISTRO GENERACION DE RESIDUOS" Cód: IM OC SGT FO 145 de la fábrica Fexar, se observó que para los filtros de aceite recibidos del Almacén General el 20 de enero de 2020, no cuenta con la firma del responsable que entrega y para las luminarias fluorescentes largas recogidas del taller de mantenimiento de enero a mayo para días 31 de enero de 2020 y 27 de febrero de 2020 presenta tachones y enmendaduras.
  - Fasab: La recolección de residuos es realizada por los procesos de la Fábrica y es entregada en el centro de acopio de acuerdo a itinerario establecido, dado a conocer mediante correo electrónico a los líderes de proceso desde el 06 de febrero de 2017 y acta N0. 15 del 06 de junio de 2020 por el proceso Gestión Salud Seguridad y Medio Ambiente HSE. De acuerdo a verificación selectiva se evidenció que el residuo (Estopa contaminada), se encuentra con sus características de peligrosidad mediante la aplicación del formato identificación de fuentes y características de residuos formato Cód.: IM OC SGT FO 143, realizada por el subproceso Producción Civil y Militar Planta de Microfundición, físicamente se encuentra en el centro de acopio rotulado de acuerdo al formato Demarcación e identificación de centros de acopio y residuos Cód.: IM OC SGT FO 144 y el seguimiento de la generación del residuo es realizado en el formato Registro generación de residuos Cód.: IM OC SGT FO 145, con corte 9 de junio de 2020, se observó registro de 506.5 Kg de Estopa contaminada, residuo que se encuentra ubicado en el centro de acopio de la Fábrica, en cumplimiento al procedimiento Gestión Integral de residuos Cód: IM OC SGT PR 026.



Liberado: 2019-02-11 Número de Rév.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 6 de 33

Synergy No (1), 02.337,292

Fecha (2): septiembre de2020

#### 3. Aprovechamiento Forestal.

- El proceso de Salud, Seguridad y medio Ambiente HSE, actualmente está ejecutando el proyecto No. 9077, proceso 019/2020 "Servicio de Tala y reposición de especies arboréas", para Fexar, Fagecor y Fasab, orden de compra No. 4500005949 de fecha 16 de marzo de 2020.
- De acuerdo a verificación del estudio previo del proyecto 9077 del 23 de febrero de 2020 "Servicio de Tala y reposición de especies arboréas", se observó en literal 1. Descripción de la necesidad, "En la actualidad es necesario realizar la tala de varios árboles que presentan riesgo de colapso en las distintas unidades de negocio, evidenciando un claro riesgo para las edificaciones cercanas e igualmente para el personal que labora en estas instalaciones..." evidenciando cumplimiento del Decreto 1791 de 04 octubre de 1996 "Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal".

Artículo 55°.- "Cuando se quiera aprovechar árboles aislados de bosque natural ubicado en terrenos de dominio público o en predios de propiedad privada que se encuentren caídos o muertos por causas naturales, o que por razones de orden sanítario debidamente comprobadas requieren ser talados, se solicitará permiso o autorización ante la Corporación respectiva, la cual dará trámite prioritario a la solicitud."

• A su vez se evidenció en el oficio No. 02.259.226 "Anexo Técnico - 9077 servicio de tala y reposición de especies" numeral No.1. Especificaciones Técnicas, los permisos para realizar la tala de árboles así:

Fábrica	Permiso expedido	No. especies a talar	Permisos expedidos	No. Reposición de especies	
FAGECOR	Alcaldía Municipal de Soacha oficio de fecha 22 de enero de 2018	24	Alcaldía Municipal de Soacha oficio de fecha 22 de enero de 2018.	150	
FEXAR	14/9/2018	39	Resoluciones 4153 2017     Ampliación Resolución 2570     Autorización 14/9/2018	1340	
FASAB Acta de visita Técnica Tala Forestal por inminente riesgo de caída de fecha 23 de mayo de 2017		200	Resolución 1802 del 18 de mayo de 2018	500	

Lo anterior evidencia cumplimiento del Decreto 1791 de 04 octubre de 1996 "Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal".

- Art. 31. "Para realizar aprovechamientos forestales...de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público o privado, el interesado debe presentar solicitud formal a la Corporación". En este último caso se debe acreditar la propiedad del terreno".
- Para la vigencia 2020 se realizó poda de árboles en las instalaciones de la fábrica Antonio Ricaurte, se observa registro fotográfico anexo al oficio No. 02.307.435 "IM OC DII Auditoría al Sistema de Control Interno – Proceso Gestión Salud Seguridad y Medio Ambiente".
- Durante la vigencia 2019, únicamente en Fagecor se realizó la remoción de árboles que presentaban un riesgo de colapso, evidenciado en registro fotográfico.
- En la vigencia 2018, se observó:
  - Oficio No. 02.038.565 de fecha 24 de abril de 2018, enviado por el Director de la Fábrica FEXAR al Gerente General con destino a la Subgerencia Administrativa y Subgerencia Técnica, asunto: "Documentación para el trámite de aprovechamiento forestal".

9



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 7 de **33** 

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

 Oficio No. 02.045.483 de fecha 17 de mayo de 2018, enviado por el Director de la Fábrica FEXAR al Gerente General con destino a la Subgerencia Administrativa y Subgerencia Técnica, asunto: "Documentación para el trámite de aprovechamiento forestal".

de abril de 2018, enviado por el Director de la Fábrica FEXAR al Gerente General con destino a la Subgerencia Administrativa y Subgerencia Técnica, asunto:

- Oficio No. 02.051.661 de fecha 07 de junio de 2018 enviado por el Director de la Fábrica FEXAR al Director Regional Corporación Autónoma Regional CAR, asunto: "Solicitud aprovechamiento forestal FEXAR".
- Oficio No. 02.213.631 de fecha 17 de septiembre de 2019, enviado por el Director de la Fábrica FAGECOR al Gerente General con destino a la Subgerencia Técnica, asunto: "Solicitud adquisición Servicio Tala y Reposición de arboles" en el cual se indica (...) "recabando en las solicitudes 02.017.771 del 12/Feb./18; 02.058.222 del 28/jun./18; 02.065.994 del 25/Jul./18; 02.087.296 del 26/Sep./18; 02.099.388 del 31/Oct./18; 02.168.251 del 22/mayo/19".

De la información anterior se observó en desarrollo la orden de compra No. 4500005949 de fecha 16 de marzo de 2020, "servicio de tala y reposición de especies" sin embargo se evidencia demora en el trámite, teniendo en cuenta la fecha de los permisos expedidos por las entidades autorizadas y las solicitudes de las Fábricas.

### 4. Programas de salud, seguridad y medio ambiente

El desarrollo de los programas de salud, seguridad y medio ambiente, se realiza mediante el seguimiento del plan de acción Institucional (PAI) Cód: CIM OC OFP 021, Plan de acción por proceso formato Cód: IM OC OFP FO 154, Plan de trabajo anual diligenciado en el formato cronograma mensual de actividades y reuniones entre los profesionales del grupo HSE de Oficinas Centrales y fábricas con el fin de consolidar los objetivos trazados como área para la vigencia 2020, observando acta de asistencia de reunión No.13 del 14 de abril de 2020, "Revisión plan institucional y sus actividades" realizada por videoconferencia.

#### 4.1 Iniciativas Estratégicas

- Se realizó verificación de las iniciativas estratégicas formuladas en el proceso de SGST con corte de 30 de junio de 2020, observando:
  - El proceso gestiona diez (10) iniciativas estratégicas, con un avance acumulado de cumplimiento del 33.2% consolidando el resultado en el Plan de acción por proceso formato Cód: IM OC OFP FO 154, rev. No.2 del 25 mayo de 2019.
  - El seguimiento de cada una de las iniciativas es realizado en el formato plan de acción Institucional PAI, Cód: IM OC OFP 021, rev.7 del 25 mayo de 2019, en cumplimiento al Procedimiento para la elaboración, despliegue y seguimiento del Plan Estratégico formato Cód: IM OC OFP PR 019, rev.2 del 11 febrero de 2019, sin embargo no se evidenció el análisis general de los resultados alcanzados durante el período evaluado que permita resaltar la información más útil del proceso, generar conclusiones y/o tomar acciones oportunamente que garanticen el cumplimiento de la meta propuesta, novedad que ya había sido había sido comunicada en el informe de Auditoría No. 02.249.081 "Auditoría al Proceso de Gestión, Salud Seguridad y Medio Ambiente, Oficio No. 02.249.081", hallazgo No. 2.
- Se realizó seguimiento selectivo del Plan de trabajo anual vigencia 2020, con el fin de verificar cumplimiento al Sistema de Gestión SST, observando:
  - En Oficinas Centrales, se realiza verificación, análisis y consolidación de la información de las actividades que se contemplan en el Plan de Trabajo Anual como en el PAI del proceso SGST, en las cuatro unidades de negocio, se observaron las actas de Asistencia a reunión No. 03 de fecha 28 de enero de 2020, asunto: "Reunión preliminar para la concertación previa del Trabajo Anual" y No 06 de fecha 07 de febrero de 2020 asunto. Plan de Trabajo anual, análisis de indicadores HSE Seguridad Salud y Medio Ambiente, matriz de objetivos y metas SSHA" Actas de asistencia a reunión Nos. 03 de fecha 28 de enero de 2020, formato Cód: IM OC OFP FO 025, y No 07 de fecha 06



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 8 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

de fecha 07 de febrero de 2020.

- Los programas de salud, seguridad y medio ambiente se controlan de acuerdo al cronograma planteado en el plan de trabajo anual, para el segundo trimestre registra un porcentaje de cumplimiento del 25,6%, por cuanto se evidenciaron actividades sin ejecutar, el líder del Proceso comisionado en la fábrica Fasab manifiesta que lo anterior se presenta porque el proceso focalizó sus esfuerzos a emprender acciones para atender la emergencia sanitaria COVID 19.
- Se identificaron actividades relacionadas con el cumplimiento de objetivos, metas, responsabilidades, recursos y estándares, de cumplimiento de la Resolución 1111 de 2017, sin embargo la Resolución en mención fue derogada por la Resolución 0312 de 2019 que define los Nuevos Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, novedad que ya había sido había sido comunicada en el informe de Auditoría No. 02.249.081 "Auditoría al Proceso de Gestión, Salud Seguridad y Medio Ambiente, Oficio No. 02.249.081", hallazgo No. 5.
- Se evidenció debilidad en la utilización de los registros del Sistema de Gestión Integral, por cuanto el plan de trabajo anual es diligenciado en el formato cronograma de actividades Cód: IM OC OFP FO 021, cuando la versión actualizada es IM OC SGT FO 026, novedad que ya había sido había sido notificado en el informe de Auditoría No. 02.249.081 "Auditoría al Proceso de Gestión, Salud Seguridad y Medio Ambiente, Oficio No. 02.249.081", hallazgo No. 5.
- La Oficina de Control Interno realizó auditoria al proceso Gestión Estratégica con alcance al plan de acción y proyectos de inversión, resultado de auditoría oficializado mediante documento No. 02.312.153 IM OC OCI "Resultado auditoría al Sistema de Control Interno —Cumplimiento al Plan de Acción Institucional vigencia 2019 y Proyectos de Inversión", y comunicada a la Subgerencia Técnica con Documento No 02.323.065 IM-OC-OCI "Comunicación Hallazgos No. 2 y 7 Auditoría al SCI Cumplimiento al Plan de Acción Institucional vigencia 2019 y Proyectos de Inversión".
- 4.2 Implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se observó Acta de reunión con ARL SURA, de fecha 19 de junio de 2020, con las profesionales de Fagecor, Fexar y dos profesionales de Oficinas centrales por parte de la Industria Militar grupo HSE donde se presentó el resumen de resultados de evaluación en cada planta y oficinas centrales Resolución No.0312.
- Se realizó verificación selectiva del cumplimiento de los estándares mínimos Resolución 0312 de 2019, observando:
  - Los funcionarios asignados para la Implementación del Sistema de Gestión de Salud Seguridad en el Trabajo, cuentan con la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y curso capacitación virtual de cincuenta horas de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 Art. 23 y Resolución 4502 de 2012, documentación verificada en el informe de Auditoría No. 02.249.081 "Auditoría al Proceso de Gestión, Salud Seguridad y Medio Ambiente, Oficio No. 02.249.081", Numeral No. 2, vigencia 2019.
  - Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de salud, en el numeral 4. "Programas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente" del presente informe se detalla el cumplimiento de la actividad.
  - Plan de Trabajo anual, en el numeral 4.1 "Iniciativas Estratégicas" del presente informe se detalla el cumplimiento de la actividad.
  - Evaluación del Sistema de Gestión, en el numeral 4.3 "Indicadores de Gestión" del presente informe se detalla el cumplimiento de la actividad.
  - Programa de capacitación anual, en el numeral 4.4 "Implementación de programas de formación", del presente informe se detalla el cumplimiento de la actividad.
  - Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de Riesgos, en el numeral 4.12 Impacto
    ambiental y valoración de riesgos", del presente informe se detalla el cumplimiento.

O.



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 9 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

- Conformación y funcionamiento del COOPAST, en el numeral 4.17 "Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPAST", del presente informe se detalla el cumplimiento.
- Estilos de vida y entorno saludable, en el numeral 4.12 "Seguimiento Accidentalidad vigencia 2020", del presente informe se detalla el cumplimiento.
- Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en el numeral 4.13 "Prevención de consumo de alcohol, tabaco, sustancías psicoactivas", del presente informe se detalla el cumplimiento.
- Custodia de las historias clientes, en el numeral 4.14 "Custodia de Historias Clínicas", del presente informe se detalla el cumplimiento.
- Disposición Final de Residuos, Estilos de vida y entorno saludable, en el numeral 2 "Disposición Final de los Residuos", del presente informe se detalla el cumplimiento.
- Producto del informe de la auditoría "Resultado aplicación de estándares mínimos Resolución 0312 de 2019" realizada por ARL SURA, a través de la firma de SG CONSULTORES INTEGRALES S.A.S. en el mes febrero 2020, se establecen los planes de acción en el plan de trabajo anual de acuerdo al cronograma de trabajo y cumplimiento de las metas.
- Se observó un cumplimiento del 89 % en la implementación de los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG SST". Expedida por el Ministerio de Trabajo, de acuerdo al informe de Estándares Mínimos bajo la Resolución 312 de 2019, enviado por correo electrónico el 13 de abril de 2020 por el Profesional en Prevención de Riesgos ARL SURA COLOMBIA, al proceso de HSE.

#### 4.3 Indicadores de Gestión

- El seguimiento y medición desempeño en Gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, se realiza mediante indicadores de gestión, identificados en la ficha técnica indicador formato Cód:IM OC OFP FO 027, se realizó verificación selectiva de su comportamiento, observando:
- Indicadores Ambientales: El consumo de luz y generación de residuos, se mantienen dentro de los límites de control a junio de 2020, se analizaron las mayores variaciones presentadas en cuanto al consumo de agua observando que en febrero de 2020 por daño en el Macro medidor Base Militar de FASAB, se presentó una variación del 42% en el indicador, se revisaron los formatos Cód: IM FJ SSO FO 027 "Registro captación agua Subterránea", donde la información para los meses de enero a junio corresponden a los datos registrados en la matriz Excel de la carpeta compartida de Indicadores. Producto de las variaciones presentadas en los indicadores se observó solicitud de acción correctiva No. 03.115.037 "Incumplimiento de las metas propuestas en los indicadores de proceso SSMA FASAB".
- Indicadores de Salud, Seguridad en el trabajo: Se observó que dentro de los indicadores de SSGT, se tienen incluidos la Tasa de accidentalidad e Índice de severidad, en el cual se relaciona el análisis de accidentalidad y días de incapacidad y los números de días perdidos y cargados por accidentes laborales, observando que los resultados se encuentran dentro de los límites de control, a su vez se evidenció que el Índice de accidentalidad en Fasab es bajo a junio 2020 el único accidente reportado corresponde a un esguince tobillo derecho, se evidenció cumplimiento con las actividades planteadas en el plan de acción en el formato Investigación de Incidente de trabajo formato Cód: IM OC SGT FO 023 y reporte de lecciones aprendidas con fecha 28 de julio de 2020 en el formato Cód: IM OC FS GIN FO 015.
- En la caracterización del proceso Gestión salud, seguridad y medio ambiente -HSE Cód: IM OC SGT PS 003, no se evidenció información relacionada con los indicadores de proporción de accidentes mortales, prevalencia de enfermedad laboral, incidencia de enfermedad laboral y ausentismo por causa medica". novedad que ya había sido había sido comunicada en el informe de Auditoría No. 02.249.081 "Auditoría al Proceso de Gestión, Salud Seguridad y Medio Ambiente, Oficio No. 02.249.081", hallazgo No. 3.
- Se evidenció que en la caracterización del proceso Gestión salud, seguridad y medio ambiente –HSE Cód: IM OC SGT PS 003, los indicadores del proceso están registrados en el formato "Hoja de vida del indicador Cód: IM OC OFP FO 027, 2017-06-12, rev. 6". sin embargo, en el Procedimiento para el Diseño y Análisis de Indicadores de Gestión Cód: IM OC



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 10 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

OFP PR 012, Rev. 4 del 12-05-2020, establece que el monitoreo a los indicadores se deberá realizar en el formato Ficha Técnica Indicador - IM OC OFP FO 027 Rev.7 del 12 de 2020/05/12.

- 4.4 Implementación de programas de formación.
- Los programas de formación, toma de conciencia, participación y consulta, en el Sistema de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, se desarrollan a través de capacitaciones, comunicaciones vía electrónica o folletos, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST y la brigada de emergencias.

Se realizó verificación selectiva con el siguiente resultado:

- Capacitaciones, control de asistencia formato Cód: IM OC DAP OF 014:
- Reinducción Salud Seguridad y Medio Ambiente al personal de Oficinas Centrales 10 de marzo de 2020, en Fexar marzo de 2020 fecha, en Fasab control de asistencia No.116, 118 y 129 del 24 al 30 de octubre de 2019.
   Claves a nivel personal para vivir de forma positiva el escenario actual, del 01 de julio de 2020 en Fasab, dictada por la Psicóloga contratada por INDUMIL.
- Solicitudes de necesidades de capacitación generadas por el Grupo HSE, dirigido al Gerente General de la Industria Militar, con destino a Subgerencia Administrativa División Administración de Personal, oficio No. 02.272.792 "Envió información necesidades de capacitación 2020 - FASAB".
  - Reentrenamiento curso 50 horas SG-SST
  - Manejo de explosivos para el control de peligros y riesgos dentro de la organización
  - Manejo seguro de energías peligrosas
  - Riesgo Eléctrico
  - Rescate en alturas y espacios confinados
  - Curso avanzado de atención de primeros auxilios

Por motivo de emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 no se han desarrollado, sin embargo se evidenció correo electrónico del 10 de junio de 2020 relacionado con "Inscripción curso Seguridad en riesgo eléctrico: Filosofía de la prevención FAGECOR Y FASAB" enviado a los líderes de proceso para iniciar capacitación virtual mediante el Link <a href="http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/detalle-oferta.html?fm=0&fc=-71KNnAZoal">http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/detalle-oferta.html?fm=0&fc=-71KNnAZoal</a>.

- Solicitudes necesidades cursos de ley, formato Control Cursos de Ley Personal Planta Cód: IM OC DAP FO 105, Rev. 2 del 2019-02-21.
  - Rentrenamiento curso en alturas,
  - Trabajo en espacios confinados, reanimación cardio pulmonar.
  - Manejo de residuos sólidos.
  - Manejo de sustancias químicas.
- Boletines Induflash:
  - Talento Humano y grupo HSE más cerca de ti, del 10 de junio de 2020, informando "En caso de emergencia o alguna contingencia te indicamos los contactos a los cuales puedes acceder...profesional HSE, Medico, Jefe División de personal y Psicóloga... quien te puede brindar asesoría en estos momentos que se pueden generar tensiones y conflictos en el entorno familiar..."
  - Responsabilidades de los Colaboradores Frente al Covid 19 del 23 de junio de 2020, informando "Aspectos en Riesgos Laborales".
  - Trabajo Saludable IV-Cumplimiento Circular 0041 de 2020, del 26 de junio de 2020, informando "Aspectos en Riesgos Laborales".
  - Medida de Prevención y Protección Covid -19 del 14 de agosto de 2020 "Lavado constante de manos"



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 11 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

- Medida de Prevención y Protección frente al Covid -19 del 19 de agosto de 2020 "Recomendaciones en la vivienda al salir y regresar a casas".
- Medida de Prevención y Protección Covid -19 del 20 de agosto de 2020 "Saludo para evitar contacto físico"
- Medida de Prevención y Protección frente al Covid -19 del 21 de agosto de 2020 "Medidas eficaces para mantener el distanciamiento Social".
- Medida de Prevención y Protección Covid -19 del 25 de agosto de 2020 "Uso d elementos de Protección Personal"
- 4.5 Impacto ambiental y valoración de riesgos.
- Se observó que la identificación de aspectos e impactos ambientales se realiza en la matriz Identificación de Aspectos, Calificación y Jerarquización de Impactos Ambientales Cód: IM OC SGT FO 053 Rev. 7 del 15 de mayo de 2019 y el seguimiento es realizado a partir de la consolidación de información como se observa en el oficio de las unidades de negocio y retroalimentación de los procesos en Oficinas Centrales y fábricas.
  - Oficinas Centrales: Según registro en el formato Control de Asistencía Cód: IM OC DAP FO 014 Rev 6, de fecha noviembre 05 de 2019, se realizó capacitación y retroalimentación de las matrices HSE con los siguientes temas tratados "Matriz de peligros, Matriz de aspectos e impactos ambientales, Retroalimentación del debido diligenciamiento de las matrices aplicables, capacitación en la Identificación de peligros, valoración de riesgos, Toma de conciencia en relación al sistema de Gestión ambiental".
  - Fagecor: Se evidenciaron las matrices de HSE, según Actas de asistencia a reunión Cód: IM OC OFP FO 025 Nos. 015 de fecha 27 de diciembre de 2019 en Planta de Mantenimiento, No. 12 de fecha 09/12/2019 en Taller de Herramientas, No. PM 02 fecha 25 de febrero de 2020, No. 01 de fecha 07 de febrero de 2020 Taller de Plásticos, No. 22TT de fecha 08 de julio de 2020 Taller de Tratamientos Térmicos, No. 02 de fecha 20 de febrero Taller ensamble pistola, No. 01AS de fecha 04 de febrero Taller Acabados Superficiales, No 01 de fecha 31 de enero de 2020 Planta de Armas, No. 02 de fecha 20 de febrero de 2020 Taller ensamble pistola, se consolido la información oficio No. 02.330.106 enviado a la Subgerencia Técnica.
  - Fasab: Se realiza revisión semestral a la Matriz de peligros y Riesgos con los líderes de proceso, los cuales identifican las actividades por niveles de riesgo de acuerdo a la Guía técnica colombiana GTC45. De acuerdo a lo indicado en el procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos Cód: IM OC SGT PR 013. Se consolidó la información de las matrices y se graficaron los resultados obtenidos. Se envió con oficio No. 02.306.849 a la Subgerencia Técnica.
  - Fexar: Se realizó la consolidación semestral de las Matrices de HSE y se envió la información a la carpeta compartida del proceso para consolidación total, se registró en el flujo de trabajo oficio No. 02.197.578, se observó oficio No. 02.215.358 con la retroalimentación de las matrices con observaciones y recomendaciones.
  - Según oficio No. 02.263.008 Informe revisión por la Dirección, se identificó que la Industria Militar presentó "los impactos Ambientales que se relacionan con la contaminación atmosférica, reducción de los recursos naturales y contaminación del suelo se debe a las actividades que corresponden a la producción de residuos peligrosos y no peligrosos, emisión de olores y gases, son producidos por los procesos que se ejecutan en fábricas".
- 4.6 Proyectos proceso de Salud, seguridad y medio ambiente.
- A su vez se realizó verificación de los proyectos que se están ejecutando en el proceso de Salud, seguridad y medio ambiente, así:
  - Proyectos Ambientales:

Proyecto	Contrato / órdenes de compra Fecha Objete		Objeto	Observaciones
9030	4500005764 (Fasab) 45-6561(Fagecor)	30/12/2019 30/12/2019	Servicio de mediciones isocinéticas	En desarrollo.





Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página **12** de **33** 

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

	45-5762 (Fexar)	30/12/2019		
9077	4500005949	16/3/2020	Servicio de tala y reposición de especies arboréas"	Aplica para las tres Fábricas, se encuentra en desarrollo acta de inicio de fecha 01 de junio de 2020.
450006075(Fexar) 450006075(Fexar) 9084 450006070(Fagecor) 450006074(Fagecor) 450006074(Fexar)		22/04/2020	Servicio de suministro de productos químicos para el tratamiento de agua Fagecor y Fexar	Aplica para las tres Fábricas, se encuentra en desarrollo informes parciales de supervisión de fechas 27 de mayo de 2020, 18 y 20 de agosto de 2020.
Proyecto	Contrato / órdenes de compra	Fecha	Objeto	Observaciones
8731	4500005756	30/12/2019	Servicio de caracterización del contenido de bifenilos policlorados (pcb) a transformadores de las Plantas Fasab, Fagecor y Fexar, en cumplimiento de la resolución 0222 de 2011	Aplica para las tres Fábricas, se encuentra en desarrollo, informe parcial de supervisión de fecha 1 de agosto de 2020.
8325	4500005818 (Fexar) 4500005815 (Fagecor) 4500005821 (Fasab)	31/12/2019	Mediciones Fisioquímicas de Agua	En desarrollo Informe parcial de supervisión Fasab del 01/4/2020
8287	Contrato 1234-039/2019	18/7/2019	Servicio de disposición de residuos peligrosos	Aplica para las tres Fábricas, e desarrollo informe parcial d supervisión de fecha 04 de junio d 2020.

#### - Proyectos Salud, Seguridad en el trabajo:

Proyecto	Contrato / órdenes de compra	Fecha	Objeto	Observaciones
8743	8743 4500005823		Servicio de mantenimiento de extintores – Vigencia 2019.	Aplica para oficinas centrales y las 3 fábricas, en desarrollo informe parcial de supervisión de fecha 29 de julio y 10 de agosto de 2020.
8744	450005783 (Fasab) 450005781 (Fexar) 450005779 (Fagecor) 450005775 (Oficinas centrales)	31/12/2019	Adquisición elementos para señalización industrial	En desarrollo
8625	Contrato No. 1-194/2019	27/12/2019	Prestación del servicio de Evaluaciones médicas laborales	Ejecución
9060	Contrato 1-2-3-4-025/2020		Adquisición elementos de protección personal.	Oficio No. 02.292.452 de fecha 19 de mayo de 2020. Aceptación de oferta
2.00	450000613O (oficinas centrales) 4500006131	6/5/2020	Servicio de ambulancia área protegida 2020. (EMERMEDICA)	
9103	(Fagecor) 4500006132 (Fexar)	6/5/2020	Servicio de ambulancia área protegida 2020. (ANGELES AMIGOS)	Ejecución

#### 4.7 Seguimiento contratistas

- Se evidenció, Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo Contratistas, Actas de asistencia a reunión Nos. 23 del 05 de diciembre de 2019 formato Cód:IM OC OFP FO 025.
- Se observó la realización de capacitación a contratistas según los formatos Control de asistencia Cód: IM OC DAP FO
   014 de fechas 27 y 28 de mayo de 2020 4 de junio de 2020.
- Se evidenció matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, observando:
  - Sociedad Hotelera Tequendama: Actualizada 02 de marzo de 2020, Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles de fecha 30 de enero de 2020, se observa el riesgo biológico "Exposición directa al COVID -19 por contacto con personas positivas o sospechosas".
  - Asecolva: Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos de fecha 07 de julio de 2020, no se incluye en esta matriz el riesgo del COVID-19 ni los controles respectivos, Matriz de identificación y valoración de Aspectos e



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 13 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

Impactos Ambientales no se observa la fecha de actualización.

 Capacitación a contratistas según los formatos Control de asistencia Cód IM OC DAP FO 014 de fechas 27 y 28 de mayo de 2020 y 4 de junio de 2020.

#### 4.8 Simulacro

- Fagecor: Se observó la ejecución de simulacro el 17/1/2020 registrado en el formato Informe de Simulacro Cód:IM OC SGT FO 012, en el numeral 7, se evidenció plan de acción se observa que se encuentra en ejecución.
- Oficinas Centrales: El último simulacro se realizó el 25 de octubre de 2019 y el de la vigencia 2020 está alineado con el simulacro de nivel Nacional.
- Fasab: Se evidenció simulacro de Sismo ejecutado el 24 de mayo de 2019 en el edificio Administrativo, registrado en el formato Cód:IM OC SGT FO 012, observando que las actividades del plan de acción descritas en el numeral 7, se encuentran en ejecución y los tiempos del simulacro se registraron en el formato IM OC SGT FO 065.
- Fexar: Según el registro de fecha 2 de octubre de 2019, se realizó el simulacro en la fábrica Antonio Ricaurte, liderado por el Supervisor del Grupo HSE, en el cual se describen fortalezas y debilidades resultado del ejercicio, se evidencia el cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de acción.

#### 4.9. Capacitación Brigada

- Se observa en el Sistema Integrado de Gestión el "PLAN DE IDENTIFICACIÓN PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS FEXAR" Cód. IM FE SSO PL 01 Rev. 5, "PLAN DE IDENTIFICACIÓN PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS OFICINAS CENTRALES" Cód. IM OC SGT PE 01 Rev. 4.
  - Oficinas Centrales: Acta de Asistencia a reunión Cód: IM OC OFP FO 025 No. 22, de fecha 26 de febrero donde se realizó "evaluación de conocimientos, atención a emergencia, inmovilización por vendaje de las víctimas, traslado de paciente".
  - Fexar: Control de Asistencia IM OC DAP FO 014 No. 22, capacitación de fecha 26 de febrero dictada por ARL SURA "Prevención y control del fuego" y registro formato Evaluación de Capacitación Cód: IM FE SSO FO 05 de fecha 26 de febrero de 2020.
  - Fagecor: Control de Asistencia Cód:IM OC DAP FO 014, Evaluación de conocimientos a los brigadistas de fecha 10 de febrero de 2020 y Capacitación primeros auxilios de fecha 9 de marzo de 2020.
  - Fasab: Se evidenció jornada de entrenamiento y capacitación a los brigadistas en el formato Control de Asistencia Cód: IM OC DAP FO 014, de fecha 21 de febrero de 2020.

### 4.10 Trabajo en Alturas

- Oficinas Centrales: Según registro el día 16 de junio de 2020, formato Permisos para Trabajo en Alturas", Cód: IM OC SGT FO 095 Rev. 4 se autorizó trabajo en alturas para la instalación de tubería de agua potable.
- Fagecor: Se observó el registro de 10 permisos de trabajo en alturas, según los formatos Permisos para Trabajo en Alturas", Cód: IM OC SGT FO 095 de fechas 18 y 20 de enero, 17 de febrero, 13 y 15 de mayo y 11,16,19,23 y 28 de junio de 2020.
- Fexar: Se observó el registro de permisos de trabajo en alturas, según los formatos "Permisos para Trabajo Seguro en Alturas, Cód:IM OC SGT FO 095 de fecha 06 de julio de 2020.
- Fasab: Con corte 09 de junio de 2020, se observó 70 permisos diligenciados en los formatos Permisos para Trabajo en Alturas", Cód IM OC SGT FO 095, junto con el análisis de riesgos por Oficio- ARO en el formato Cód: IM OC SGT FO 090.





Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 14 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2) : septiembre de2020

#### 4.11 Riesgo psicosocial

- Se ha realizado seguimiento al Programa de Prevención y Control del Riesgo Psicosocial, mediante aplicación de batería Riesgo Psicosocial, encuesta de riesgo psicosocial y se cuenta con matriz de resultados, con acta de asistencia a reunión se No.53 del 13 de noviembre de 2019, se dieron a conocer los resultados, donde la INDUMIL tuvo riesgo medio para los riesgos psicosociales y según la norma se debe realizar una nueva medición en dos años, actualmente se está desarrollando el programa de riesgo psicosocial.
- Se evidenció semana de la salud, control de asistencia de fecha 15 de noviembre de 2019, formato Cód: IM OC DAP FO 014, actividad masaje de relajación y charla sobre autocuidado genera en oficinas centrales, control de asistencia de fecha 21 de octubre de 2019, masaje miembro superior, control de asistencia de fecha 15 de noviembre, Tamizaje Nutricional.
- Se observó el programa de vigilancia epidemiológica para factores de riesgo psicosocial, con la relación de actividades se observaron las siguientes charlas vía zoom:
  - En la fábrica Fagecor, "Claves a nivel personal para vivir en forma positiva el escenario actual" dictada por la Doctora Ruth el 17 de junio de 2020
  - En Fasab se observa control de asistencia No. 033 de fecha 01 de julio de 2020, formato Cód: IM OC DAP FO 014, tema "Claves a Nivel Personal de Forma Positiva para Vivir el Escenario ACTUAL".
- Se evidencia correo electrónico de fecha 07 de julio de 2020, informe de actividades virtuales con plan de charlas virtuales a realizarse por la psicóloga. Se trataron los temas: la vida como gran escenario, miedo, crisis y autoestima y en las conclusiones "vivir de forma positiva, educarnos que es en realidad la emoción del miedo, enfocar atención a lo positivo, pensar en positivo, decir en positivo, actuar en positivo fortalecimiento potencializando nuestra relación interpersonal".
- 4.12 Prevención de consumo alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas.
- Se actualizó el procedimiento para la promoción de la Salud y prevención de la enfermedad asociada al consumo de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas y otras adicciones Cód: IM OC SGT PR 024 Rev. 2 de fecha 24 de julio de 2020. Se incluye en los exámenes de ingreso prueba de alcohol en sangre y tamizaje de drogas, se observaron pancartas de prevención a las adicciones, durante la semana de la salud en las cuatro unidades de negocio, de igual forma a través de Comunicaciones corporativas INDUMIL envió el 10 de agosto de 2020, una comunicación masiva a oficinas centrales, las tres fábricas y Almacenes Comerciales tema "LAS ADICCIONES".
- Se cuenta con la política de alcohol y drogas Cód: IM OC SGT CP 001 la cual se divulgo a todos los trabajadores en la reinducción del SGSST Y Medio Ambiente y se realizó campaña en la semana de la salud mediante actividad lúdica y charlas cinco minutos.
- Según formato "Prueba de alcoholimetría" Cód IM OC SGT FO 162, se realizaron pruebas de alcoholimetría durante la semana de la salud así:

Unidad de negocio	Fecha	Pruebas realizadas	Observaciones	
Oficinas Centrales	15 de noviembre de 2019	14	Sin novedad	
Fagecor	14 de noviembre de 2019	14	Sin novedad	
Fasab	13 de noviembre de 2010	13	Sin novedad	
Fexar:	14 de noviembre de 2019	15	Sin novedad	

 Fagecor cuatro funcionarios del proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente se encuentran actualmente en curso para el manejo del Alcohol sensor, según correo de fecha 03 de julio enviado por Coordinadora SST PTA S.A.S, queda pendiente el 50 % correspondiente a la parte práctica, las últimas pruebas se tomaron en la semana de salud en el mes de noviembre de 2019.



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 15 de 33

Synergy No (1), 02,337,292

Fecha (2): septiembre de2020

#### 4.13 Seguimiento Accidentalidad vigencia 2020

- Se observa el formato Reporte de accidentalidad y ausentismo Cód: IM OC SGT FO 108 diligenciado de enero a junio por unidad de negocio y consolidado por la Industria Militar, para las tres fábricas.
  - Fagecor: Se realizó verificación selectiva de los 14 accidentes reportados entre enero a junio de 2020, se revisaron los documentos soporte de 10 accidentes, donde se evidenció que todos contaban con el reporte a la ARL sin superar las 48 horas, sin embargo, no contaban con investigación de Incidente de trabajo formato Cód: IM OC SGT FO 023 los reportados en los meses de abril y mayo, sin seguimiento el accidente de fecha 27 de enero de 2020.
  - Oficinas Centrales: se verificaron los documentos soporte de los 6 accidentes reportados entre enero y junio de 2020, se observó que todos contaban con los reportes de ARL dentro del tiempo establecido para realizar el mismo, investigación de Incidente de trabajo formato Cód: IM OC SGT FO 023, en la casilla propuestas de mejora, en la fecha de ejecución detalla el año no especifica día ni mes, adicionalmente no se observa diligenciamiento del seguimiento para los formatos reporte del 12 de marzo de 2020.
  - Fexar: se revisaron los documentos soporte de los 4 accidentes reportados entre enero y junio de 2020, se observó que todos contaban con los reportes de ARL e Investigación de Incidente de trabajo formato Cód: IM OC SGT FO 023, se evidenció cumpliendo con las actividades planteadas en el plan de acción.
  - Fasab: El indicador presenta resultados satisfactorios a junio 2020, solo se ha presentado un accidente, por esguince tobillo derecho, se observó que todos contaban con los reportes de ARL e Investigación de Incidente de trabajo formato Cód: IM OC SGT FO 023, se evidenció cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de acción.

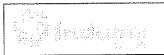
#### 4.14 Custodia de Historias Clínicas

- Se evidencia oficio de fecha 26 de julio de 2019, expedido por la empresa GRUPLAB a la Industria Militar donde "Certifico que las historias clínicas y paraclínicos ejecutados durante la transición del contrato de prestación de servicios 1-126/2018 Serán custodia de nuestra IPS por un término de 30 años según RES 1019 de1989 RES N 0312 DE 2019.
- Cuando los funcionarios requieren exámenes periódicos, se realiza mediante solicitud escrita del trabajador a HSE y la
  oficina la envía a la empresa que realizó los exámenes para que esta a su vez envié los resultados al correo electrónico
  de cada funcionario.

#### 4.15 Inspecciones de Seguridad

- Se observó que uno de dentro los objetivos estratégicos del Plan de Acción Institucional, se encuentra "Mejorar la calidad de vida de los colaboradores y competencias de nuestros colaboradores", evidenciando inspecciones de Seguridad Industrial en marzo y junio.
  - Oficinas centrales: Inspección a botiquines del primer, segundo, cuarto y quínto piso, registro formato "Inspecciones de Seguridad Industrial Botiquines" Cód: IM OC SGT FO 079 de fecha 16 de junio de 2020 y 19 de marzo de 2020, según verificación todos se encuentran vigentes y ningún elemento de los botiquines se encuentran vencido.
  - En Fagecor: Se evidenció cronograma de actividades formato Cód: IM OC SGT FO 026, con las inspecciones integrales a realizarse durante el año 2020 firmado por el supervisor de HSE, Profesional de HSE y Director de FAGECOR, se verificó el cumplimiento durante los meses de enero a junio de 2020, según registros se realizaron inspecciones a la cafetería, talleres de mecanizados, tratamientos térmicos, cargue de munición, Experimentación Grupo de Ingeniería, Mantenimiento, Laboratorio de Plásticos, registros formato Cód: IM OC SGT FO 080, de la información anterior se observó cumplimiento al cronograma de inspecciones integrales programado en la fábrica Fagecor.
  - Fasab: Se evidenció inspección de Seguridad Industríal a extintores el 15 de octubre de 2019 Formato Inspección de seguridad industríal a extintores Cód IM OC SGT FO 078. Se puso en marcha el Equipo detector de tormentas y se elaboró Instructivo para el control y manejo adecuado de este Equipo con el fin de prevenir una descarga electica en las zonas donde se trabaja con Explosivos. Se crearon instructivos para el proceso de Desmilitarización. Se han





Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 16 de 33

Synergy No (1), 02,337,292

Fecha (2): septiembre de2020

realizado inspecciones de Seguridad. Solicitud de Documento 03.096.994 relacionada con el Instructivo: Detección de Descargas Eléctricas Atmosféricas y Sistema de Alerta de Tormentas para Fasab Cód: IM FS SSMA 019, liberado el 31 de julio de 2020.

- Fexar: Se evidenció inspección formato Cód: IM OC SGT FO 080, de fecha 20 de mayo de 2020, en el cual un funcionario se encontraba sin gafas de protección, al respecto se tramitó la orden de suministro para la entrega del elemento.
- 4.16 Mediciones del proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente
- Mediciones de Ruido Iluminación: El grupo Salud, Seguridad y Medio Ambiente por medio de la ARL SURA estableció en el plan de trabajo el desarrollo de las pruebas de iluminación y ruido, pero dada la contingencia presentada ante el COVID-19 no se han desarrollado a la fecha.
- Se realizaron Mediciones ISOCINETICAS por parte de la firma COMAMBIENTE en el mes de julio de 2020, se evidenció
   Orden de compra No. 45-5764 del 30 de diciembre 2019 por concepto de mediciones isocinéticas:
  - Fábrica Santa Barbara: Se tomaron muestras en el mes de julio a 7 fuentes (Proceso de montaje de piezas en cera, Horno eléctrico de fundición, Horno Sinterizado Cerámico, Horno de tratamiento térmico No. 02, Horno de tratamiento térmico nuevo. Pulido y en Desguace 1 y 2).
  - Fábrica Antonio Ricaurte se realizaron pruebas a 8 calderas en el mes de junio, muestreos realizados los días 05, 08,09, 10, 11,12 y 17 de junio de 2020.
  - Fábrica General José María Córdova se examinaron 9 fuentes en el mes de mayo (Granallado 2, Horno Fulgura Ducto 1, Horno ICPB Ducto 2, Extractor Polvo 1, Ducto Cromo, Tanque Pavón, Pulimento, Motorcol y Extractor Pintura 02).
  - Observando que los resultados obtenidos en las fuentes analizadas dieron como resultado "CUMPLE" en las tres fábricas, conforme a los requisitos definidos en la Resolución 909/2008 del MAVDT.
- Se evidenció formato plan de trabajo ARL SURA en la cual se describen las actividades capacitación y asesoría, mediciones ambientales a realizar durante la vigencia 2020 en las cuatro unidades de negocio, el líder del proceso informa que por la emergencia sanitaria que se está presentando COVID-19 solo ha realizado capacitaciones virtuales.
- 4.17 Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST
- El Comité Paritario (COPASST) 2018-2020, está conformado por 4 representantes de los empleados nombrados según Resolución No. 177 del 2007 y 4 trabajadores elegidos por los funcionarios de la Industria Militar, cumpliendo con los lineamientos de la Resolución No. 2013 de 1986 "Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo".
  - Art. 2. "Cada Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así: De 1000 a más trabajadores, cuatro representantes por cada una del parte".
- Los representantes de los trabajadores participan en las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando que las últimas reuniones del COPASST, se realizaron con actas de asistencia a reunión No. 19 de fecha 28 de febrero de 2020 en Oficinas Centrales y No. 03 del 10 de marzo de 2020 en FASAB, sin embargo, las reuniones no se realizan con la frecuencia establecida por lo menos una vez al mes, evidenciando debilidad en el cumplimiento de la Resolución 2013 de 1986. "Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo".
  - Art. 7. "Establece que el comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial se reunirá por lo menos una vez al mes en local de la empresa y durante el horario de trabajo".



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 17 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

- La elección de los representantes, se realiza mediante informativo con la foto de los participantes, nombre completo y
  dependencia, o ubicación dentro de oficinas centrales y Fábricas, observando:
  - Fagecor: El día 26 de mayo de 2020, se realizó la elección de los representantes por parte de los empleados al Comité Paritario, mediante formatos de autocontrol "Conteo de votos a elección a representantes COPASST 2020-2022" donde se describen "Número de. urna, turno normal, primer turno, segundo turno y tercer turno", indicando los votos por cada candidato, votos en blanco, votos anulados y total de votos, firmado por dos testigos y "Planillas Elecciones representantes comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST 2020 -2022" donde se detalla cantidad total de votantes en planillas, votantes urna 1, votantes urna 2, total votos, firmado por 4 testigos, evidenciando acta de apertura y cierre de elecciones de los candidato al COPASST oficio No. 02.298.077 de fecha 28 de mayo de 2020, en el cual participaron 260 funcionarios.
  - Oficinas Centrales: La elección del COPASST, se realizó mediante votación digital ingresando al link https: //intranet.indumil.gov.co/votación-selección-miembros-copasst, con fecha límite de votación 24 de julio de 2020, con la participación de 100 funcionarios.
  - Fasab: El día 03 de julio de 2020, finalizó el proceso de votación para la elección del COPASST, con la participación de 144 empleados de un total de 205 funcionarios, las elecciones se hicieron mediante firma del listado de personal de planta y deposito del voto en la urna, evidenciando los resultados en el Oficio No. 02.309.947 del 03 de julio de 2020 "Acta de elecciones de representantes del COPASST vigencia 2020-2020 para los empleados FASAB".
  - Fexar: Con acta de fecha 18 de julio se constituyó el COPASST con los representantes de los trabajadores y empleadores, con la participación de 86 funcionarios.
- Se efectuó verificación de la conformación del el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST para el periodo 2020-2022, observando:
  - La convocatoria para elegir los representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST para el periodo 2020-2022, en Fexar, Fasab y Oficinas Centrales, se realizó posterior a la fecha de culminación del comité 2018-2020, lo anterior incumple lo establecido en la Resolución 2013 de 1986.

Unidad de negocio	Constitución del COPASST 2018-2020	Convocatoria inscripción representantes al COPASST 2020-2022	Constitución del COPASST 2020-2022
Fexar	Acta No. 18 del 06 de Junio de 2018, lecciones de representantes periodo Junio 2018 – Junio 2020.	Fecha: 11 de junio de 2020, mediante correo electrónico del proceso HSE, dirigido a FEXAR.	Acta No. 18 de julio de 2020
Oficinas Centrales	Acta No. 056 del 7 de mayo de 2018.	Fecha: 05 de junio de 2020, mediante Correo electrónico de comunicaciones IM dirigido a: FEXAR, FAGECOR, FASAB, Almacenes, Oficinas centrales.	A la fecha no se ha constituido.
Fasab	Oficio No. 02.051.059 del 05 de junio de 2018, elecciones representantes de los empleados.  Oficio No. 02.051.551 del 07 de junio de 2018, se eligió los representantes de COPASST por el Empleador.	Fecha: 05 de junio de 2020, mediante Correo electrónico de comunicaciones IM dirigido a: FEXAR, FAGECOR, FASAB, Almacenes, Oficinas centrales.	Oficio No. 02.310.004 del 03 de julio de 2020 "Acta de representantes del COPASST por parte del empleador vigencia 2020-2020 FASAB".  Oficio No. 02.309.947 del 03 de julio de 2020 "Acta de elecciones de representantes del COPASST vigencia 2020-2020 para los empleados FASAB".
Fagecor	Acta de asistencia a reunión No. 01 de 29 de mayo de 2018,	Fecha: 07 de mayo de 2020, mediante Correo electrónico del proceso HSE dirigido a FAGECOR.	Acta No. 01 del 05 de junio de 2020.





Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 18 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

- La constitución del COPASST 2020-2022, se efectuó después de haber finalizado el periodo 2018-2020, un mes en Fasab y a los cinco días en Fagecor.
- En Oficinas Centrales no se ha constituido COPASST 2020-2022, se evidenció correo electrónico del 15 de julio de 2020 de Induflash informando "Ampliación de Plazo para realizar la Votación COPASST Oficinas Centrales" hasta el 24 de julio de 2020.

#### 4.18. Clasificación Nivel de Riesgos Laborales "ARL"

Se realizó verificación selectiva de la clasificación del nivel de riesgos de 95 funcionarios equivalentes al 10% del personal de planta de las Fábricas en la "Planilla Integrada de autoliquidación aportes" SOI con el siguiente resultado:

Fábrica	No. Funcionarios	Nivel de Riesgo (Nro. De Funcionarios s/n nível de Riesgo)		De arios	Observaciones		
		ı	III	V	Nível de riesgo I	Nivel de riesgo III	Nivel de riesgo V
Fexar	32	11	-	21	<ul> <li>(1) Almacenista General.</li> <li>(2) Operarios ( Montacarga del Almacén – Servicios Generales)</li> <li>(1) Conductor.</li> <li>(2) Analistas (Servicios Generales - Oficina de Seguridad).</li> <li>(1) Secretaria ejecutiva,</li> <li>(2) Técnicos de Oficinas (Caja Menor y Relaciones Industriales).</li> <li>(1) Carpintero.</li> <li>(1) Estadigrafo Oficina Control Interno.</li> </ul>	-	(21) Plantas de Comerciales, Militares y PYSYD.

Fábrica	No. Funcionarios	Nivel de Riesgo (Nro. De Funcionarios s/n nivel de Riesgo)		De arios	Observaciones			
		I	111	٧	Nivel de riesgo l	Nivel de riesgo III	Nivel de riesgo V	
Fagecor	36	4	32	1	<ul> <li>(1) Profesional de Servicios Generales.</li> <li>(1) Analista - Oficina de Seguridad.</li> <li>(1) Operario Taller de Plásticos.</li> <li>(1) Analista.</li> </ul>	(31) Operarios Plantas de armas y Munición. (1) Jefe Planta de Mantenimiento Industrial.		
Fasab	27	15	6	4	<ul> <li>(1) Laboratorista.</li> <li>(1) Auxiliar de Contabilidad.</li> <li>(2) Analista (GIN- OCI).</li> <li>(1) Operario HSE.</li> <li>(1) Programador Computador.</li> <li>(1) Jefe Planta de Mantenimiento Industrial.</li> <li>(2) Profesional (Mercadeo – OCI)</li> <li>(1) Electricista.</li> <li>(1) Profesional Oficina Ingenieria Industrial.</li> <li>(1) Mecánico.</li> <li>(1) Chofer.</li> <li>(1) Almacenista.</li> </ul>	(1) Jefe de Taller Planta de Cargue y Ensamble. (5) Operarios plantas de Fundición, Mecanizados, Cargue y Ensamble.	(4) Operarios plantas de Fundición, Mecanizados, Cargue y Ensamble.	

Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 19 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

_	 ,	 				
				(1) Subalmacenista.		
			i l	(1) Odbalinacenista.		
	!					
						1
			1			
	 L	 			.l.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	L

- De la información anterior se observó:
  - Que los funcionarios de las tres fábricas se encuentran en nivel de riesgo I, III y V.
  - El Jefe de Taller de la Planta de Cargue y Ensamble con nivel de riesgo I, en la planta en la cual se tiene contacto estrecho con materias primas (TNT, Pentrita y otros explosivos).
  - Hay funcionarios que se encuentran en proceso productivo o por su función se desplazan a los diferentes talleres, con clasificación en nivel de riesgo I, como es el caso del Jefe de Planta de Mantenimiento y electricista FASAB, un operario del Taller de Plásticos en FAGECOR, los Almacenistas de FEXAR y FASAB.
  - Funcionarios de oficinas centrales comisionados en Fábrica en nivel de riesgo I como analistas y Profesionales del proceso Seguridad Física, Comercial y Oficina de Informática y Control Interno.
- 5. Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID-19

Como medida de contención y en cumplimiento de la resolución No. 000666 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19", se observó que la Industria Militar adoptó el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) IM OC SGT IF 080, Rev.1 del 2020/05/05, el cual busca establecer un conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgos laborales que provienen de agentes biológicos, físicos o químicos; logrando una condíción de trabajo segura y saludable para todo el personal de INDUMIL.

- Se realizó verificación selectiva de la aplicación del Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemía del Coronavirus (COVID-19) observando:
  - Señalización en las porterías de las Fábricas, en las cafeterías, lugares destinados para tomar alimentos en la zona común de máquinas para tinto de distanciamiento social de 2 metros.
  - Para la toma de refrigerio y almuerzo se observa oficinas centrales un lavamanos portátil a la entrada de la cafetería, señalización para guardar distanciamiento social, un dispensador de gel antibacterial antes de coger la bandeja y recibir los alimentos, las mesas son individuales y se pueden ubicar máximo dos personas por mesa, en cumplimiento a Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado maneo de la pandemia del Coronavirus COVID-19".

Anexo Técnico, númeral 4.1.4 Interacción en tiempos de alimentación. "Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre trabajadores de 2 metros a la hora de alimentación…"

- En Fagecor: Se observa un integrante de la brigada suministrando gel antibacterial a los funcionarios antes de tomar los alimentos y controlando que se cumpla con el distanciamiento social.
- La Industria Militar adquirió 34 lavamanos portátiles, 3 para oficinas centrales, 14 para Fagecor, 4 para Fexar, 9 para Fasab y 4 para procesos descentralizados.
- Se evidenció desinfección de los vehículos, áreas comunes y zona de almacenamiento en Fasab y Fagecor.
- Se realiza entrega de gel Antibacterial al inicio de la semana a todos los procesos en Fasab, en las fábricas Fexar, Fagecor y Oficinas Centrales se realiza cada vez que se termina.
- Se evidencia la inscripción de los protocolos de bioseguridad, en la Alcaldía Mayor de Bogotá el día 22 de marzo de 2020 y Alcaldía de Sogamoso 29 de Julio de 2020.



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 20 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

- Se evidenciaron directrices emitidas por la Gerencia, así:
  - 02.286.325 IM OC SGT DII Instrucciones para el personal de la Industria Militar para la prevención contra la propagación covid-19.
  - 02.290.283 "Directiva transitoria-plan de contingencia y continuidad del negocio para enfrentar la emergencia sanitaria por causa del covid-19.
  - 02.313.397 IM OC SGA DII DAP Instrucciones Para El Personal De La Industria Militar Para La Prevención Contra La Propagación Del COVID -19

#### 5.1 Capacitación a trabajadores.

- Se evidenció capacitación en normas de seguridad, socialización y Protocolo General de Bioseguridad para la propagación del COVID- 19 y Resolución No. 0006 del 24 de abril de 2020, mediante acta de asistencia a reunión Cód: IM OC OFP FO 025, así:
  - Socialización del Protocolo de Bioseguridad IM OC SGT IF 080 mediante actas de asistencia a reunión del 11 al 12 de mayo de 2020 en Fasab, acta de Control de asistencia formato IM OC DAP FO 014 de fecha 08 de junio de 2020, en Oficinas Centrales "Capacitación al personal sobre prevención al COVID 19 Protocolo de Bioseguridad, Uso elementos de protección personal, Medidas de prevención".
  - Fexar: Listado de asistentes y compromiso de reunión Nos. 16, 19, 21, 26 del 09, 13, 28 de junio de 2020 a personal operativo.
  - Según oficio No. 02.290.878 de fecha 05 de mayo de 2020, el Director de Fagecor dio los lineamientos de bioseguridad para la prevención del covid-19 en FAGECOR a los diferentes líderes de proceso en fábrica
  - Correo electrónico de comunicaciones IM, dirigido a: Fexar, Fagecor y Fasab, Almacenes, Oficinas Centrales de fecha 6 de abril de 2020 "Comunicación Recomendaciones de Seguridad y Salud en el trabajo por COVID 19, Salud Mental, Emergencias en el Hogar".
  - Socialización de protocolo de bioseguridad a funcionarios en misión, mediante oficio de fecha 10 de junio "COMUNICADO A TRABAJADORES EN MISION INDUSTRIA MILITAR" y correo electrónico del 25 de junio de 2020, relacionando con medidas preventivas, para ayudar a prevenir el aumento de casos de COVID-19 en tu ciudad. "Mantente Seguro ayúdanos a prevenir -PTA S.A.S-AXA COLPATRIA".
  - Despliegue de la información relacionada con la prevención, propagación del Coronavirus COVID-19, por medio de envío de Induflash, videos informativos, perifoneo, pendones, folletos, carteleras, letreros, señalización en la zona industrial, cafeterías y oficinas, Fábricas y Oficinas Industriales.
  - Refuerzo aplicación de Protocolo de bioseguridad en FASAB, mediante correo electrónico enviado el 21 de julio de 2020 "Capsula No. 21: Funciones y responsabilidades Jefes de planta y funcionarios de acuerdo protocolo de bioseguridad".
  - Refuerzo aplicación de medidas de prevención y propagación del COVID -19, en Fasab, mediante correo electrónico enviado el 30 de julio de 2020 "Capsula No. 22: Semáforo del COVID -19".
  - Listado de asistentes y compromisos de reunión No. 034, formato IM OC OFP FO 025, de fecha 01 de junio de 2030, de asunto "Recorrido por instalaciones FEXAR para cumplimiento de protocolo COVID -19".
  - Proyección en las pantallas de Oficinas Centrales y Fábricas mensajes y recomendaciones para prevenir la propagación del Coronavirus- COVID-19 e implementación en otros medios de comunicación como Induflash, así:

Temas socializados en las pantallas de televisión	Fecha de enviado	
Entrega de Caretas	15/05/2020	
Prevención es Salvar (Campaña)	12/05/2020	
Recomendaciones Importantes COVID-19	05/05/2020	



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 21 de 33

Synergy No (1), 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

Lavado de manos 15/05/2020

Entrega de folletos lavado de manos.

Se observó, video chats y cursos virtuales para acompañar al personal que está realizando trabajo en casa, liderados por la ARL, SURA, así:

- Como ingresar por la plataforma Teams,
- Como descargar certificado de asistencia SURA.
- Curso virtual "El Cuidado de la Salud Mental en Tiempos de COVID-19. Aprendiendo a Vivir el Cambio". Realizado por SURA, mayo del 26 al 29 de 2020.
- Videos Informativos realizados por la Gerencia General y divulgados al Grupo Directivo para conocimiento de todos los funcionarios de Indumil.

#### 5.2 Capacitación a contratistas

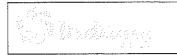
- Se observó capacitación en normas de seguridad, socialización y Protocolo General de Bioseguridad para la propagación del COVID- 19, mediante acta de asistencia a reunión IM OC OFP FO 025, así:
  - Fasab: Acta No.17 del 19 de mayo de 2020 en Fasab, empresa de Seguridad, actas Nos. 13 y 1 4 del 23 de julio a la empresa de aseo y vigilancia.
  - Fagecor: Acta No. 06 de fecha 6 de julio de 2020 empresa de seguridad, 12 de junio de 2020 a la empresa de transportes, acta de Nos 8 del 12 de junio de 2020, No. 09 del 13 de abril de 2020, No. 10 del 13 de abril de 2020, No. 11 del 14 de abril de 2020, No. 15 del 24 de abril de 2020. El Grupo HSE realizó reunión con las operarias y supervisora que prestan servicio de aseo en fábrica con los temas "Manipulación insumos y productos de limpieza, Lavado de manos manejo de tapabocas, distanciamiento físico, protocolo bioseguridad Indumil" registro formato Listado de Asistentes y compromisos a reunión IM OC OFP FO 025 No. 36 de fecha 23 de julio de 2020. El Grupo HSE realizó reunión con las operarias y supervisora que prestan servicio de aseo en fábrica y conductores Tescotur con los temas "Procedimientos Seguros a través de COVID 19, Buen uso de los tapabocas durante la jornada laboral, Conceptos del contacto estrecho, laboral, familiar y social" registro formato Listado de Asistentes y compromisos a reunión Cód IM OC OFP FO 025 No. 6 de fecha 6 de julio de 2020.
  - Fexar: Listado de asistentes y compromiso de reunión No. 19 del 13 de junio de 2020, a personal operativo.

Lo anterior evidencia cumplimiento de Resolución No. 0006 del 24 de abril de 2020, art. 3 Responsabilidades, numeral 3.1. A cargo del empleador o contratante.

Numeral 3.1.2. "Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en el protocolo de bioseguridad, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavírus COVID -19".

#### 5.3 Seguimiento a Contratistas.

- Se observó el protocolo de vigilancia y control Covid -19 sociedad Tequendama, con oficio de fecha 03 de julio de 2020, la Sociedad Hotelera Tequendama informó a la Industria Militar "que el día 02 de julio fueron notificados que un funcionario que labora en el casino de FAGECOR, dio resultado positivo para COVID 19, según el oficio dicho funcionario asistió al casino como último día el 20 de junio de 2020, "9 días fuera de las instalaciones hasta que se confirmó caso positivo" y se tomaron las siguientes medidas:
  - Se aislaron los funcionarios que estuvieron en contacto estrecho con funcionario que dio positivo.
  - Se realizó un proceso de desinfección de ambiente especial en áreas de producción el sábado 04 de julio de 2020.
  - El proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente proyecto oficio No. 02.318.689 de fecha 28 de julio con un cronograma de inspecciones al casino hasta el mes de diciembre, se encuentra en desarrollo, se han realizado dos verificaciones una en el mes de julio y una en agosto.



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página **22** de **33** 

Synergy No (1), 02,337,292

Fecha (2): septiembre de2020

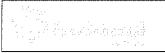
### 5.3.1 Protocolos de Bioseguridad:

Se observó que el proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente envío a la Subgerencia Administrativa – Servicios Generales los siguientes protocolos de bioseguridad con revisión y recomendaciones:

Contrato	Objeto	Empresa	Oficio con recomendaciones	
02-031-2019	Obra civil adecuación y mantenimiento de la edificación del taller de ensamble pistola KA.S.A Córdova Fagecor		02.301.069	
02-032-2019	Interventoria a la Obra civil adecuación y mantenimiento de la edificación del taller de ensamble pistola Córdova Fagecor	YOHAN FAIR BERMUDEZ PARRA	02.298.633	
01-151-2019	Interventoria a la adecuación y mejoras en las Instalaciones del casino de la Fábrica Santa Barbará.	INGEBEL S.A.S		
Contrato	Objeto	Empresa	Oficio con recomendaciones	
02-226-2019	Estudios Técnicos para la construcción del nuevo Laboratorio de Balística.	CONSORCIO BALÍSTICO – JMS INGENIERIA – ARQUITECTURAS S.A.S	02.298.633	
3-125-2019	Estudio para la construcción de un campo de pruebas finales de producto	UNION TEMPORAL FLEXAR – SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA APLICADA S.A.S – BINARIA S.A.S	02.295.125	

Otros protocolos: Empresa de Seguridad, Coovia CTA, de fecha 3 de abril de 2020.

- 5.4 Toma de temperatura y utilización de cabinas de Sistemas de asperción.
- Oficinas centrales: Al ingreso del edificio se observó una cabina con (hipoclorito y agua) donde pasa cada funcionario y es bañado con este líquido, antes de entrar, guardando distanciamiento social en la fila de ingreso, a su vez se evidenció un lavamanos portátil donde cada funcionario debe lavarse las manos antes de ingresar y un funcionario del proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente, realiza toma la temperatura en la mañana y en la tarde, información que se registra en la recepción en el formato de autocontrol Registro toma de temperatura donde se detalla "Apellido y nombre del trabajador, documento de identidad, dependencia, temp. "c ingreso, temp. "c salida, firma trabajadora", diligenciamiento que es realizado todos los días.
- Fexar: Al ingreso de la portería central se ubica una cabina de desinfección para realizar el procedimiento, la toma de temperatura se efectúa al inicio de la jornada, al medio día y en la tarde, Según formato Registro Encuesta Epidemiológica Covid -19 y Temperatura Entrada y Salida De Turno Cód: IM FE SSO FO 008 Rev. 1 del 08/06/2020 en el cual detalla Taller o Dependencia, mes día encargado, Nombre, relación de días (semanal), turno, temperatura y firma.
- Fasab: El personal llega de las rutas y se desplaza en dirección de la portería No. 2, para la toma de temperatura la cual es realizada por un vigilante de la empresa contratista en la mañana a todo el personal de Fábrica y en la tarde al personal operativo que sale de la zona industrial, para el personal Administrativo, la toma de temperatura la realiza un funcionario de HSE, en el edificio administrativo, no se evidenció registro físico de la toma de temperatura, se deja evidencia virtual en la planilla de encuesta diaria estado salud de trabajadores. La utilización de la cabina se realiza únicamente en el horario de refrigerio.
- Fagecor: La toma de temperatura es realizada por los funcionarios de HSE, antes de ingresar a la Fábrica dejando
  registro de la actividad en el formato de actividades de prevención frente al COVID -19, los funcionarios que van
  ingresando a la fábrica deben pasar a desinfección de zapatos y punto de gel para las manos, a la entrada de cada nave
  y oficinas se encuentra un dispensador de gel antibacterial.



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 23 de 33

Synergy No (1), 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

Se observó en Oficinas Centrales, Fexar y Fasab la utilización de las cabinas de desinfección en cumplimiento de los lineamientos establecido en los oficios Nos. 02.286.325 "IM OC SGT DII - Instrucciones para el personal de la Industria Militar para la prevención contra la propagación COVID-19" del 17 de abril de 2020 y 02.313.397 "IM OC SGA DII DAP Instrucciones para el personal de la Industria Militar para la Prevención Contra la Propagación Del COVID -19" del 13 de julio de 2020. "1. Todos los funcionarios deben ingresar por la cabina de desinfección tanto en el ingreso como a la salida de las Fábricas y Oficinas Centrales".

Sin embargo, en Fagecor, el líder del proceso informó que de acuerdo a la guía GIPG20 "Recomendación de no uso de sistemas de aspersión de productos desinfectantes sobre personas para la prevención de la transmisión de covid-19" expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social en abril de 2020, no se usa en fábrica la cabina de desinfección. Lo anterior denota debilidad en unidad de criterio, alineación y uniformidad en la aplicación de las políticas establecidas por el proceso.

- 5.5 Elementos de protección personal.
- Se realizó verificación selectiva de la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores para prevenir la propagación del COVID-19, observando:
  - Oficinas Centrales: Se entregaron caretas de bioseguridad para protección del covid 19, del 15 de mayo al 02 de junio según planillas que detallan "FECHA, NOMBRES Y APELLIDOS, CEDULA y FIRMA DE RECIBIDO", en formato de autocontrol, sin embargo, no se describe unidad de negocio ni proceso.
  - Fagecor: Se realizó entrega de caretas el 20 y 26 de mayo, tapabocas los días 16, 23, 26 de junio de 2020, en el formato "CAMBIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" Cód. IM FJ SSO 020 Rev. 1 del 26 de febrero de 2009.

Los formatos Cambio de elementos de protección personal Cód IM FJ SSO 020 Rev. 2009, corresponden al Instructivo para Administración de los elementos de protección personal Cód IM FJ SSO IN 008 que se encuentra anulado. Lo anterior denota debilidad en la utilización de los registros por cuanto el Instructivo para la selección, adquisición, administración y seguimiento de equipos de protección personal Cód: IM OC SGT IN 003 Rev. 3, del 16 de diciembre de 2019, ya contempla el formato entrega elementos de protección personal y dotación Cód: IM OC SGT FO 072, rev. 3 del 12 de mayo de 2020.

- Fasab: Se realizó entrega de tapabocas, careta de Bioseguridad, toalla para manos en todos los procesos de la Fábrica, en el formato entrega de elementos de protección personal Cód: IM OC SGT FO 072 Rev.2 de 06/3/2020, los días 20 de mayo de 2020, 05 y la de junio de 2020.
- Fexar: Se observaron los formatos orden de suministro Cód: IM OC DVA FO 008 Rev. 2 de fecha 27 de septiembre de 2018, con los que se solicitaron tapabocas, gel antibacterial los días 02, 30 de marzo, 01, 15, 16, 21,22, 27, 29 de abril de igual forma con acta listado de asistentes y compromisos a reunión Cód: IM OC OFP 025 Rev 4, el día 01 de junio de 2020 se entregaron cofias a personal femenino con cabello largo.

Lo anterior evidencia cumplimiento de Resolución No. 0006 del 24 de abril de 2020, art. 3 Responsabilidades, numeral 3.1 a cargo del empleador o contratante.

Numeral 3.1.2. Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.

- 5.6 Aplicación de Encuesta epidemiológica:
- A través de Induflash, se ha informado a los funcionarios el link para el diligenciamiento diario de la encuesta por la
  intranet <a href="https://intranet.indumil.gov.co/">https://intranet.indumil.gov.co/</a> COVID 19, en Fábricas con apoyo del proceso Gestión Informática se han
  generado usuarios y contraseñas para los funcionarios que no contaban con acceso a la intranet, para que realicen la
  respectiva encuesta diaria.
- Como resultado de las encuestas el proceso Gestión Informática consolida la información diaria donde se detalla





Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página **24** de **33** 

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

(usuario, correo, fecha, hora de diligenciamiento, unidad, sítio de labores, edad, temperatura, síntomas, situaciones) y la envía al proceso Salud Seguridad y Medio ambiente en Oficinas Centrales y Fábricas, con esta información se realiza seguimiento, según lo informado con correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2020 por un profesional del proceso, informó que: "El grupo Salud, Seguridad y Medio Ambiente de las diferentes unidades de negocio realiza una revisión del resultado obtenido de las encuestas. De la misma forma se cuenta con el seguimiento que es realizado por el Doctor de PTA".

#### 5.7 Desinfección de las áreas de Indumil:

- Se observa cronograma de desinfección de las áreas de la fábrica, Cód: IM OC SGT FO 026, donde se relaciona "Dependencia a Desinfectar, Responsable de la Actividad, Estado, Registro y/o controles implementados", se evidenció registro fotográfico.
  - Oficinas Centrales: Se realiza desinfección en oficinas diariamente con hipoclorito y alcohol.
  - Fagecor: Se realiza desinfección en todos los talleres de fábricas y oficinas tres días a la semana.
  - Fasab: La frecuencia de desinfección por aspersión se realiza con una periodicidad mensual en las instalaciones y en las oficinas se realiza diariamente con hipoclorito y alcohol con la empresa de aseo "Aseo Colba".
  - Fexar: La desinfección se realiza semanalmente en áreas poco transitadas, en las otras áreas se realiza diariamente.

#### 5.8 Trabajo remoto

- Se evidenció que en Oficinas Centrales se está realizando trabajo en casa en cumplimiento la Directiva Presidencial No. 03 de 2020 "Aislamiento inteligente y productivo trabajo en casa servidores públicos y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión". Según lo informado el día 12 de agosto de 2020 por un profesional del Grupo HSE, "El reporte de actividades de trabajo remoto se desarrolla en Oficinas Centrales de acuerdo al número de personas que se encuentren laborando de forma remota" en el formato reporte de actividades trabajo remoto Cód: OC OFP FO 163.
- En Fagecor según la información de la profesional de HSE en fábrica hay dos personas en trabajo remoto, el seguimiento lo realiza el jefe y envía la información a la División Administrativa.
- En Fexar: la líder de proceso en fábrica manifestó que los funcionarios en trabajo remoto, son supervisados por sus jefes y son estos quienes informan a la Dirección de la fábrica, las actividades realizadas en casa.
- A su vez el líder del proceso de HSE, da a conocer al equipo auditor directrices para el personal mayor de 60 años así:
  - correo electrónico de la Jefatura de División Administración de Personal, del 22 de abril de 2020, "...novedades personal mayores de 60 años" "...el personal mayor de 60 años que se encontraba en casa que no presente ningún antecedente medico cada jefe evaluará si deberá desarrollar su labor en la unidad de negocio o realizar su labor a través del trabajo en casa.
  - Correo electrónico la Jefatura Grupo Relaciones Industriales Fasab, del 04 de abril de 2020, "Teniendo en cuenta la indicación dada por la Jefatura de la DVAP oficinas centrales a través de correo electrónico, sobre el procedimiento a llevar a cabo con los mayores de 60 años, me permito solicitar a usted la posibilidad de evaluar que de requerirse este personal laborando en las instalaciones de fábrica se les pueda solicitar una certificación de que puede estar en comunidad emanada por la EPS a la cual se encuentren afiliados, esto con el fin de tener un respaldo en caso de ser necesario".
- De acuerdo a verificación selectiva se observó que, en Fasab, se encuentran laborando dos funcionaros mayores de 60 años, Jefe de Grupo Ingeniería 62 años y Operario Planta de Microfundición 61 años, sin embargo, no se evidenciaron soportes que certifiquen que los trabajadores puedan continuar ejecutando sus funciones de manera presencial, lo anterior denota incumplimiento a los lineamientos establecidos en:
  - La Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 25 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado maneo de la pandemia del Coronavirus COVID-19".

Numeral 4.1.4 Trabajo Remoto o Trabajo en Casa. "Los Mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto".

 Circular Externa No. 0030 de 2020 del 08 de mayo de 2020, "Aclaración sobre el trabajo remoto o a distancia en mayores de 60 años".

Numeral 3. "Si una persona de 60 años o mas no presenta situaciones de salud...la edad es un factor a evaluar con el empleador o contratante para definir si la persona realiza su actividad laboral de manera presencial o remota..."

- 5.9 Casos sospechosos o confirmados de COVID -19
- Se realizó verificación selectiva de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19, en Oficinas Centrales, Fagecor, Fexar, observando:
  - Los funcionarios que han presentado síntomas respiratorios, fiebre o estuvieron en contacto con persona diagnosticada con el virus COVID-19, informaron a su jefe directo su estado de salud y reportaron al Grupo de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de Fábricas y Oficinas Centrales.
- El Grupo de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de Fábricas y Oficinas Centrales, solicitó información básica del trabajador y procedió a realizar registro en el formato Reporte y seguimiento para casos sospechosos o confirmados de COVID -19, Cód: IM OC SGT FO 194 Rev.1 del 05/05/2020, evidenciando cumplimiento al protocolo General de Bioseguridad a Prevención de la Propagación del COVID-19, Cód:IM OC SGT IF 080 Rev. 1 del 05/05/2020, numeral 6. Manejo de situaciones de riesgo ante un posible caso de Covid-19.

Literal g. "Solicitar información básica (Nombre, Identificación, edad, área de trabajo, Teléfono de contacto. Dirección de alojamiento, síntomas, enfermedades preexistentes, uso de medicamentos, personal con el que ha tenido contacto- nexo epidemiológico).

- El Médico ocupacional de PTA, realiza seguimiento a diario y verifica la evolución de los pacientes, telefónicamente y registra información en formato de autocontrol: "nombre del funcionario, teléfono, dependencia. Eps. sintomático, contacto estrecho de caso, fecha inicio de síntomas, fecha inicio aislamiento, prueba covid, estado del caso y seguimiento diario".
- Con corte 17 de julio de 2020 se evidenciaron doce casos confirmados de COVID-19, en Fexar, Fagecor y Oficinas Centrales, los cuales están bajo seguimiento médico.
- 5.10 Reporte de Casos sospechosos secretaria de Salud distrital, Departamental o Municipal
- Al realizar la verificación no se tuvo alcance a los reportes realizados a la Secretaria de Salud Distrital Departamental o Municipal de los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 según lo establece la Resolución 666 y el protocolo de bioseguridad de INDUMIL.
- 5.11 Solicitud de recursos para pruebas COVID funcionarios PISYD
- Con oficio No. 02.304.279 de fecha 16 de junio de 2020, el Director de la Fábrica Antonio Ricaurte, solicito a la División Administrativa, recursos para pruebas COVID funcionarios PYSYD, "en cumplimiento a las directrices establecidas en el documento No. 02.290.283 - Directiva Transitoria - Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio para enfrentar la Emergencia Sanitaria".
- Al respecto se observó solicitud al correo electrónico contactenos@saludcapital.gov.co"de fecha 17 de junio de 2020, enviado por la Jefe de la División Administrativa de la Industria Militar a la Secretaria Distrital de Salud, asunto: "SOLICITUD APOYO APLICACIÓN PRUEBAS COVID-19". Donde solicita "(...) protocolo que debemos seguir para acceder al apoyo en la aplicación de pruebas COVID-19 a nuestros trabajadores en la INDUSTRIA MILITAR (...)"
- Con correo electrónico de fecha 24 de junio de 2020, la Subsecretaria de Gestión Territorial Participación y Servicio a la



# INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE

Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 26 de 33

Synergy No (1), 02,337,292

Fecha (2): septiembre de2020

Ciudadanía de la Secretaria Distrital de Salud, dio respuesta a la Jefe de la División Administrativa donde le relacionó hipervinculo con "(...) ORIENTACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION PARA CONTENER LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA COVID-19, DIRIGIDAS A LA POBLACION EN GENERAL" y le informó "(...) que en caso de presentar síntomas asociados al nuevo COVID-19 usted o los trabajadores tendrán que comunicarse URGENTEMENTE a la línea de atención telefónica de COVID-19 de su EPS, con el fin de definir la ruta de atención oportuna para su caso". De la respuesta de la Secretaria de Salud se concluye que se debe solicitar la prueba a la E.P.S de cada funcionario.

CONTROL INTERNO

- Con correo electrónico de fecha 25 de junío de 2020, la Jefe de la División Administrativa reenvío la respuesta de la Secretaria de Salud al proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión Rutas de Creación de Valor

Según lo informado por el proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente - HSE, para propiciar un entorno seguro se envía información de temas relacionados a Seguridad γ Salud en el Trabajo, a través de correo electrónico enviado por Induflash y comunicaciones, así:

Induflash

Descripción	Fecha de enviado
En caso de emergencia y/o Alguna contingencia	10/06/2020
Hábítos y rutinas saludables	23/06/2020
Medidas a adoptar para tu cuidado	05/06/2020

En comunicaciones el Grupo Salud, Seguridad y Medio Ambiente, desarrollo los siguientes boletínes:

Descripción	Fecha de enviado	
Mitos Vs Verdad	03/06/2020	
Participación del COPASST	05/06/2020	
Prevención de Caida	10/06/2020	

Encuestas de medición del Sistema de Salud Seguridad y Medio Ambiente.

Descripción	Fecha de enviado
Encuesta a diligenciar SSMA	05/06/2020

- Cápsula 06/2020: Medidas Preventivas para tener en cuenta al momento de pasar al comedor (Refrigerio y Almuerzo) a partir de la fecha 27/03/2020.
- 7. Documento No. 02.253.712 Directiva Transitoria para el Apoyo al personal-sus familias y la Normalización de la Operación en Fexar.

Se realizó seguimiento del cumplimiento de la Directiva observando:

- Reporte a la ARL SURA el 29 de diciembre de 2019 con la novedad del accidente.
- Oficio No. 02.253.404 de fecha 23 de diciembre de 2019, enviado por el Director de la fábrica Antonio Ricaurte al Ministerio de Trabajo, con el reporte de Accidente Mortal.
- Oficio No. 02.253.451 de fecha 23 de diciembre de 2019, enviado a la EPS Cruz Blanca, por el Director de la fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, con el reporte de accidente.
- Oficio No. 02.253.871 de fecha 24 de diciembre de 2019, enviado por el Subgerente Técnico a la E.P.S Famisanar, con el reporte de Accidente Mortal.
- Oficio No. 02.253.809 de fecha 24 de diciembre de 2019, enviado por el Subgerente Técnico a la Sociedad Hotelera Tequendama solicitud copia del reporte a la ARL de las dos funcionarias de dicha empresa por el siniestro el 21 de diciembre de 2020.
- Oficio No. 02.255.973 de fecha 03 de enero de 2020, enviado por el Director de la fábrica Explosivos Antonio Ricaurte (E)



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 27 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

a la Coordinadora de Salud - Regional Centro ARL - SURA.

- Oficio SHT.330.035.91 de fecha 07 de enero de 2020, enviado por el Representante Legal del Hotel Tequendama al Subgerente Técnico, informó "que no se realizó reporte laboral a la ARL, toda vez que las dos personas antes mencionadas no sufrieron afectación física alguna ... remitió a las señoras ... a cita médica ocupacional con CAFAM".
- Oficio No. 02.255.987 de fecha 03 de enero de 2020, enviado a la ARL SURA enviado por el Director de la fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte (E), con la Radicación investigación de accidente.
- Oficio No. 02.257.505 de fecha 15 de enero de 2020, enviado por el Jefe de la División de Ingeniería Industrial al Gerente
   General de la Industria Militar el informe de Impactos Ambientales evento 19 de diciembre de 2019.
- Se observó relación con el histórico de accidentalidad vigencia 2016 al 2018, presentados a la fecha en la Planta de Explosivos Militares, se detalla "VIGENCIA, ÁREA, CARGO, TIPO DE ACCIDENTE, LUGAR DEL ACCIDENTE, FECHA, TIPO DE VINCULACIÓN, DÍAS DE INCAPACIDAD, PLAN DE ACCIÓN", en el cual se evidenció que se presentaron 4 accidentes en el año 2016, 7 en el año 2017 y 3 en el año 2018, todos clasificados como accidentes leves, de los 14 funcionarios uno fue de planta y los demás personal en Misión, para todos los accidentes se desarrollo un plan de acción.
- 8. 02.290.283 "Directiva transitoria-plan de contingencia y continuidad del negocio para enfrentar la emergencia sanitaria por causa del covid-19".

Se realizó seguimiento a las actividades que tiene responsabilidad el proceso HSE observando:

- Actividad No.1: EPP (Elementos de Protección Personal); Meta y Entregable: Diseñar y presentar el plan de suministros de elementos de protección personal y de seguridad para garantizar el reinicio de las actividades productivas, en el numeral 5.5 "Elementos de protección personal", del presente informe se detalla el cumplimiento de la actividad.
- Actividad No.2: Riesgos psicosocial; Meta y Entregable: Implementar y fortalecer los programas de riesgos psicosocial, en el numeral 4.11 "Riesgo psicosocial" del presente informe se detalla el cumplimiento de la actividad.
- 9. 02.286.325 IM OC SGT DII "Instrucciones para el personal de la Industria Militar para la prevención contra la propagación covid-19"

Se realizó seguimiento a las actividades que tiene responsabilidad el proceso HSE observando:

- Actividad No. 1: Realizar inspecciones permanentes en las áreas de trabajo, verificando que todo el personal guarde una distancia de 2 metros, en el numeral 5. "Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID- 19" del presente informe se detalla el cumplimiento de la actividad.
- Actividad No. 2: Realizar charlas y comunicados, por los medios establecidos por la empresa con las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo, en el numeral 5.1 "Capacitación a los trabajadores en normas de seguridad, socialización y Protocolo General de Bioseguridad" del presente informe se detalla el cumplimiento de la actividad.
- Actividad No. 3. Apoyo en los procesos de desinfección y toma de temperaturas, en los numerales 5.4 "Toma de temperatura" y 5.7 "Desinfección de las áreas de la fábrica", del presente informe se detalla el cumplimiento de la actividad.
- Actividad No. 4. Hacer seguimiento a síntomas y casos sospechosos, en el numeral 5.9 "Casos sospechosos o confirmados de COVID -19". del presente informe se detalla el cumplimiento de la actividad.

### 10. Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar

- En la matriz de riesgos y oportunidades Cód: IM OC OFP FO 117, se evidencia que el riesgo "Aumento de la vulnerabilidad de la salud de las partes interesadas por exposición a factores de riesgo" se ha materializado en relación a la contingencia presentada por la pandemia COVID-19.
- La matriz de riesgos y oportunidades identifico el riesgo relacionado al COVID-19 y de la misma forma se desarrollan mecanismos para su seguimiento. Uno de mecanismos es el Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID-19 Cód: IM OC SGT IF 080 y oficio No. 02.290.878.





Liberado: 2019<sub>-</sub>02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página **28** de **33** 

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

 Se evidencia el mapa de riesgos y oportunidades, Acta de asistencia a reunión No. 14 de fecha 17 de abril de 2020, revisión del mapa de riesgos y oportunidades con la participación de los profesionales de fábricas y oficinas centrales.

#### Oportunidades de Mejora (c):

Proceso Salud Gestión y Medio Ambiente

- 1. Documentar las actividades para la elección del Comité Paritario COPASST para oficinas centrales y fábricas, unificando los formatos y fecha de elecciones teniendo en cuenta que es un procedimiento transversal.
- 2. Estandarizar el registro de toma de temperatura, por cuanto se evidenció que en Fagecor se realiza en el formato de actividades de prevención frente al COVID -19 Cód: IM OC SGT FO 193, Rev 1 del 05/05/2020, en Fexar en el formato temperatura Entrada y salida de turno Cód: IM FE SSO FO 008 Rev. 1 del 08/06/2020, en Oficinas Centrales en formato de autocontrol y en Fasab se deja evidencia en el formato de autocontrol planilla de encuesta diaria estado salud de trabajadores.
- 3. Fortalecer el acompañamiento de las ARL, al nivel operativo por cuanto no se evidenció presencia de las ARL para el riesgo psicosocial asociado a la pandemia, encaminado al cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 000666 de 2020. "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19". Numeral 4.4 Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales: "Las ARL deberán disponer de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas en la gestión del riesgo por exposición a COVID -19; Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes, afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autorizadas sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social".
- 4. Verificar y/o recomendar que los protocolos de bioseguridad presentados por las firmas contratistas se encuentren inscritos en las alcaldías correspondientes.
- 5. Verificar la clasificación del nivel de riesgo de los funcionarios de las tres fábricas y hacer los ajustes a que haya lugar según su ubicación, a fin de garantizar que todos los trabajadores se encuentren en el nivel de riesgo que les corresponda de acuerdo a su nivel de exposición.
- 6. Fortalecer el proceso de solicitud de tala y reforestaciones de árboles, a fin de reducir el tiempo de ejecución entre, las solicitudes de autorización ante las entidades correspondientes y la contratación, de tal manera que permitirá mitigar accidentes y lesiones al personal interno, que transita por las áreas aledañas a las instalaciones, así como posibles daños a infraestructura y por riesgos de caída de árboles.
- 7. Revisar y/o verificar la alineación y aplicación de las políticas establecidas para la utilización de las cabinas de desinfección, por cuanto se evidenció que en Oficinas Centrales, Fasab y Fexar, utilizan las cabinas de desinfección en cumplimiento a los Oficios Nos. 02.286.325 "IM OC SGT DII Instrucciones para el personal de la Industria Militar para la prevención contra la propagación COVID-19" del 17 de abril de 2020 y 02.313.397 "IM OC SGA DII DAP Instrucciones para el personal de la Industria Militar para la Prevención Contra la Propagación Del COVID -19" del 13 de julio de 2020 "1. Todos los funcionarios deben ingresar por la cabina de desinfección tanto en el ingreso como a la salida de las Fábricas y Oficinas Centrales, sin embargo, en Fagecor el líder del proceso informó que de acuerdo a la Guía GIPG20 "Recomendación de no uso de sistemas de aspersión de productos desinfectantes sobre personas para la prevención de la transmisión de covid-19" no utiliza la cabina de desinfección.

Proceso Salud Gestión y Medio Ambiente - FASAB

1. Producto de la verificación en sitió se observó, personal tomando refrigerio en sus puestos de trabajo, así como funcionarios retirando de Indumilandia (Zona diseñada para la toma de alimentos) hasta 10 refrigerios con destino a



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 29 de 33

Synergy No (1), 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

diferentes áreas de la Fábrica Santa Bárbara, por lo cual es importante que el Líder de proceso comisionado en Fábrica en coordinación con los Jefes de División, Planta y Oficina, realicen las acciones pertinentes orientadas al cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 000666 de 2020. "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemía del Coronavirus COVID-19". Númeral 4.1.4 Interacción en tiempos de alimentación: "Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin".

Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d):

Proceso Salud Gestión y Medio Ambiente - FASAB

- 1. Dentro de los medidas de protección del medio ambiente en la Fábrica, se observan avisos informativos de no pisar los prados, a su vez el día 16 de junio de 2020, se evidenció que los vehículos particulares pertenecientes a funcionarios de planta y en misión estaban estacionados en la zona verde junto al parqueadero de la portería No.2 generando aspecto ambiental significativo "Perdida de Capa Vegetal", sin embargo en verificación en sitio el 23 de junio de 2020 se observó que los vehículos se encuentran en el parqueadero de Indumilandia, por lo anterior se evidencia que la observación fue subsanada durante la auditoría.
- 2. En el área autorizada y señalizada para área de fumadores se observó que las colillas de cigarrillo son arrojadas al pasto, generando un posible conato de incendio y/o contaminación a la capa vegetal, sin embargo, una vez informada la novedad el proceso de HSE, realizó limpieza del lugar e instalo una caneca metálica subsanando la novedad presentada.

Limitantes (e):

Resolución 2013 de

No.2

Acceso para la consulta de oficios en el aplicativo e-synergy que no fueron observados, generando demora en la ejecución de la auditoría.

Hallazgos (12)						
Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)				
Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado maneo de la pandemia del Coronavirus COVID-19".  Circular Externa No. 0030 de 2020 del 08 de mayo de 2020, "Aclaración sobre el trabajo remoto o a distancia en mayores de 60 años".	No.1 Se evidenció que en la Fábrica Santa Bárbara actualmente, se encuentran laborando funcionaros mayores de 60 años, (el Jefe de Grupo Ingeniería 62 años, Operario Planta de Microfundición 61 años), sin documentos soportes que certifiquen que los trabajadores puedan continuar ejecutando sus funciones de manera presencial, lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado maneo de la pandemia del Coronavirus COVID-19" y Circular Externa No. 0030 de 2020 del 08 de mayo de 2020, "Aclaración sobre el trabajo remoto o a distancia en mayores de 60 años".	Es importante que el Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente - HSE, en coordinación con el proceso Gestión de Talento Humano, fortalezcan los controles orientados al cumplimiento de:  Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado maneo de la pandemia del Coronavirus COVID-19" emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.  Numeral 4.1.4 Trabajo Remoto o Trabajo en Casa. "Los Mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto".  Circular Externa No. 0030 de 2020 del 08 de mayo de 2020, "Aclaración sobre el trabajo remoto o a distancia en mayores de 60 años" emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.  Numeral 3. "Si una persona de 60 años o mas no presenta situaciones de saludla edad es un factor a evaluar con el empleador o contratante para definir si la persona realiza su actividad laboral de manera,				
		presencial o remota"				

Es importante

Proceso

Gestión

Salud



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 30 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

Synergy NO (1). 02.337	292	septiembre de2020		
1986 "Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo".	Debilidad en el cumplimiento de la normatividad vigente del Comité Paritario de Salud, Seguridad en el Trabajo – COPASST, observando:  A la fecha no se evidencia conformación del comité COPASST 2020-2022, en Oficinas Centrales, el cual debió haber sido conformado desde el mes de mayo de 2020, según fecha de constitución del COPASST del periodo anterior.  • La constitución del COPASST 2020-2022, se efectuó después de haber finalizado el periodo 2018-2020, un mes en Fasab y cinco días en Fagecor y Fexar.  • Las reuniones de COPASST, no se realizan con la frecuencia establecida en la Resolución 2013 de 1986.	Seguridad y Medio Ambiente – HSE y los comités de COPASST de la Industria Militar efectúen controles que permitan garantizar el cumplimiento de la Resolución 2013 de 1986 "Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo".  Art. 6. "Los miembros del Comité serán elegidos por dos años al cabo de los cuales podrán ser reelegidos".  Art. 7. "Establece que el comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial se reunirá por lo menos una vez al mes en local de la empresa y durante el horario de trabajo".		
Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)		
Procedimiento Gestión Integral de Residuos Cód: IM OC SGT PR 026 Rev. 1 del 03/7/2018	<ul> <li>No. 3</li> <li>Se evidenció debilidad, en el registro de los residuos contaminados, así:</li> <li>Fasab: En el formato Registro generación de residuos – Cód:IM OC SGT FO 145, no se registró el egreso del residuo estopa contaminada equivalente a 670 kg, entregado a la empresa D3A SAS, según certificación No. 282492 del 27 de febrero de 2020.</li> <li>Fexar: Tachones y enmendaduras en el registro generación de residuos formato Cód: IM OC SGT FO 145, para el residuo Luminarias Fluorescentes largas.</li> <li>Sin firma del responsable que entrega el residuo de filtros de aceite el 23 de enero de 2020 en el formato Cód: IM OC SGT FO 145.</li> </ul>	Es importante que el Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente- HSE, implemente controles enfocados al cumplimiento del Procedimiento para la Gestión Integral de Residuos, Etapa 7. DIAGRAMA DE FLUJO - DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES  "El grupo HSE deberá tener el registro de residuos IM OC SGT FO 145, actualizados, en un lugar que mantenga el buen estado de los documentos, debidamente diligenciados, en letra legible y sin enmendaduras ni tachones, evidenciando la entrega de residuos por parte de los procesos y la disposición o tratamiento de los residuos gestionados por entidades internas o externas".		
Procedimiento para el Diseño y Análisis de Indicadores de Gestión Cód: IM OC OFP PR 012.	No.4. Debilidad en el diligenciamiento y utilización de los documentos y registros del Sistema de Gestión Integral, por cuanto se	Es importante que el proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente- HSE, fortalezca los controles utilizados en el proceso a fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en:		

Rev. del 4 12/05/2020.

indicadores en la Los anexos proceso están caracterización del registrados en el formato "Hoja de vida del indicador IM OC OFP FO 027, 2017-06-12, rev. 6", sin embargo, el Procedimiento para el diseño y análisis de indicadores de Procedimiento para el Diseño y Análisis de Indicadores de Gestión Cód: IM OC OFP PR 012.

Etapa 4. Diseñar y elaborar la ficha técnica de indicador. "Una vez definido el indicador de gestión para el proceso y/o subproceso es necesario registrar toda la información requerida



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 31 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

diagramas y versión de los testigos, y recoger las firmas de los participantes en el proceso de

Etapa 25. "Hacer seguimiento de los compromisos y

investigación..."

acciones emprendidas".

Synergy No (1). 02.557	₹	septiembre de2020
	gestión Cód: IM OC OFP PR 012, 12-05-2020, rev. 4, establece que el monitoreo a los indicadores se deberá realizar en el formato Ficha Técnica Indicador - Cód: IM OC OFP FO 027, 2020-05-12, rev.7.  • En Fagecor, la entrega de elementos de protección se realiza, en los formatos Cambio de elementos de protección personal Cód IM FJ SSO 020 Rev 2009 Incluir el No. de revisión, corresponden al Instructivo para Administración de los elementos de protección personal Cód IM FJ SSO IN 008 el cual que se encuentra anulado.	para el monitoreo, en el formato Ficha Técnica Indicador - IM OC OFP FO 027".  • Procedimiento Gestión de Documentos Cód: IM OC OFP PR 001 Rev. 14 del 08 de mayo de 2020.  Etapa 10 Controlar documentos obsoletos "El líder de proceso o subproceso receptor del documento debe asegurarse, que la versión obsoleta no se seguirá utilizando y es su responsabilidad garantizar el uso de las respectivas revisiones vígentes".
Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
Procedimiento para el reporte e investigación de incidentes de trabajo Cód: IM OC SGT PR 012 Rev. 4 del 13 de diciembre de 2016.	No. 5 En la verificación selectiva realizada a los documentos soporte de los accidentes de trabajo, no se evidenció reporte de investigación de Incidente de trabajo formato Cód IM OC SGT FO 023, ni seguimientos del mismo, en el mes de enero de 2020 en la fábrica Fagecor, incumpliendo las directrices del Procedimiento para el reporte e investigación de incidentes de trabajo Cód: IM OC SGT PR 012 Rev. 4 del 13 de diciembre de 2016.	Es importante que el proceso de Proceso de Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente- HSE, implemente controles en el proceso a fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento para el reporte e investigación de incidentes de trabajo IM OC SGT PR 012. Diagrama de flujo.  Etapa 20. "Diligenciar el Formato de Investigación de Incidentes de trabajo" Cód: IM OC SGT FO 023", con la información recolectada durante el proceso de investigación, en forma veraz y objetiva toda la información que conduzca a la identificación de las causas reales del incidente de trabajo. Se deben incluir todos los detalles pertinentes, fotografías,

Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 32 de 33

Synergy No (1). 02.337.292

Fecha (2): septiembre de2020

Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19".

No.6
De acuerdo a la verificación realizada a los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemía Coronavirus - COVID-19 no se evidenciaron el control para asegurar los reportes realizados a la Secretaria de Salud Distrital Departamental o Municipal de los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 según lo establece la Resolución No.666 y el protocolo de bioseguridad de la Industria

Es importante que el proceso de Proceso de Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente- HSE, fortalecer los controles utilizados en el proceso a fin de dar cumplimiento a Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado maneo de la pandemia del Coronavirus COVID-19".

Numeral 6. Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19

"Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: Secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL".

Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorias y/o evaluaciones (13):

Como resultado de la auditoría vigencia 2019 oficio No. 02.249.081, el proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente envío el plan de mejoramiento oficio 02.254.058, la oficina de control Interno realizó revisión preliminar oficio No. 02.266.537, actualmente el plan se encuentra en ajuste, el día 26 de junio de 2020 se realizó reunión de asesoría con el proceso para revisar la formulación, lista de asistencia a reunión No. 164.

#### Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (14):

Militar.

De acuerdo con el resultado de la verificación selectiva efectuada al proceso, se evidenció cumplimiento parcial de la normatividad existente, observando debilidades reiterativas que afectan la efectividad de los controles establecidos.

Es importante fortalecer la interacción sistémica entre Procesos, con el fin de optimizar los recursos disponibles, generado una Cultura de Integridad al interior de la Industria Militar, garantizando el logro del objetivo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".

Anexos: (15)

- Plan de mejoramiento.

Encuesta medición satisfacción del servicio de auditoria y/o evaluación al sistema de control interno.

Funcionario(s) Oficina de Control Interno (16)

Ing. Ind. YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS

Profesional Oficina de Control Interno Trabajador en Misión PTA S.A.S

Ing. Thd. ANGELA MESA SANABRIA Analista Oficina de Control Interno Auditados/evaluados/17)

Coronel (RAYROD BIGO SALAZAR ECHEVERRY

Subgerente Técnico

Ing. JUAN CARLOS LOPEZA.

Jefe División de Ingeniería Industrial



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 33 de 33

Synergy	No	(1).	02.337	.292
---------	----	------	--------	------

Fecha (2): septiembre de2020

Ing. YULI MIREYA GONZÁLEZ
Jefe de Grupo
Salud Seguridad y Medio Ambiente

